

ADENDA N° 9

AL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MEJORA, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Conste por el presente documento que se extiende por triplicado, la ADENDA N° 9 del Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Mejora, Mantenimiento y Explotación del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú que celebran, de una parte:



El Estado de la República del Perú, actuando a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante, "CONCEDENTE"), con domicilio en Jirón Zorritos N° 1203, distrito del Lima, provincia de Lima, Perú, debidamente representado por el Viceministro de Transportes, señor Ismael Sutta Soto, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 23961789, designado por Resolución Suprema N° 016-2023-MTC y autorizado por Resolución Ministerial N° 307-2024-MTC/01; y, de otra parte,

- La sociedad concesionaria Aeropuertos del Perú S.A. (en adelante, "CONCESIONARIO"), con domicilio en Jirón Doménico Morelli N° 110, Oficina 501, distrito de San Borja, provincia de Lima, Perú, debidamente representada por el señor Evans Humberto Avendaño Tapia, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10003761, en su calidad de Apoderado de la Categoría A, y el señor Ezequiel Antonio Ayllón Monroe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10303283, en su calidad de Apoderado de la Categoría A, debidamente facultados según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11946758 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.

Ambas Partes suscriben el presente documento, en las siguientes condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 11 de diciembre de 2006 se suscribió el Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Mejora, Mantenimiento y Explotación del Primer Grupo de Aeropuertos de la República del Perú (en adelante, "CONTRATO DE CONCESIÓN") entre el CONCEDENTE y el CONCESIONARIO.
- 1.2 Con fecha 05 de febrero de 2008 se suscribió la Primera Adenda del CONTRATO DE CONCESIÓN, mediante la cual el CONCEDENTE entregó en operación al CONCESIONARIO el Aeropuerto Internacional de Pisco "Capitán FAP Renan Elías Olivera", ubicado en la Calle Ica, en el Distrito de San Andrés, Provincia de Pisco, Departamento de, se establecieron condiciones adicionales para la entrega de los aeropuertos adicionales a que se refiere el numeral 5.9.1 del CONTRATO DE CONCESIÓN, entre otras modificaciones al Contrato de Concesión.
- 1.3 El 06 de marzo de 2008 se suscribió la Segunda Adenda del CONTRATO DE CONCESIÓN, mediante la cual el CONCEDENTE entregó en operación al CONCESIONARIO el Aeropuerto Internacional "Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzáles", ubicado en la ciudad de Chiclayo, Departamento de Lambayeque y las Partes acordaron modificar el numeral 5.12.1 del CONTRATO DE CONCESIÓN.
- 1.4 Con fecha 17 de setiembre de 2008 se suscribió la Tercera Adenda del CONTRATO DE CONCESIÓN, la cual tuvo por finalidad: (i) viabilizar el financiamiento de las inversiones establecidas en el CONTRATO DE



CONCESIÓN; (ii) permitir que el Pago por Obras (PAO) que realizará el CONCEDENTE a favor del CONCESIONARIO pueda ser realizado tanto en Nuevos Soles como en Dólares Americanos, dependiendo de la moneda que se utilice en la estructuración financiera; y, (iii) establecer tarifas especiales para el caso de vuelos de ayuda humanitaria, acción cívica, transporte de delegaciones nacionales o internacionales (protocolares), de salvamento o aquellos vuelos que retornen por malas condiciones meteorológicas.

1.5 El 24 de noviembre de 2008 se suscribió la Cuarta Adenda del CONTRATO DE CONCESIÓN, a través de la cual el CONCEDENTE entregó en operación al CONCESIONARIO el Aeropuerto "Capitán FAP Guillermo Concha Iberico", ubicado en la ciudad de Piura, Departamento de Piura.

1.6 Con fecha 23 de diciembre de 2009 se suscribió la Quinta Adenda del CONTRATO DE CONCESIÓN, la misma que tuvo por finalidad: (i) efectuar una serie de precisiones respecto al tratamiento de las obras adicionales; (ii) agilizar el proceso de aprobación de los Planes Maestros; (iii) indicar que la instalación de los puentes de embarque en el Aeropuerto Internacional "Coronel FAP Francisco Secada Vignetta" se realizará de acuerdo a lo propuesto en el Plan Maestro; y, (iv) definir la modalidad de pago de los Estudios Técnicos Previos y de los intangibles.

1.7 El 20 de diciembre de 2010 se suscribió la Sexta Adenda del CONTRATO DE CONCESIÓN, la cual tuvo por finalidad modificar las definiciones correspondientes al CAO, CRPAO e HITO, así como incorporar mecanismos para la emisión de los CAO y CRPAO.

1.8 Con fecha 31 de marzo de 2011 se suscribió la Séptima Adenda del CONTRATO DE CONCESIÓN, a efectos de modificar el plazo en el cual debe emitirse el laudo arbitral en un arbitraje de derecho local, respecto a conflictos o incertidumbres con relevancia jurídica definidos en el CONTRATO DE CONCESIÓN como Controversias No Técnicas.

1.9 Con fecha 12 de junio de 2015, se suscribió la Octava Adenda al CONTRATO DE CONCESIÓN, a efectos de modificar el perfil del Personal Clave a ser contratado por el CONCESIONARIO conforme a lo previsto en el mismo.

1.10 Con fecha 04 de setiembre de 2015, a través de la Oficio NC-69-LADB-N° 0584, la Dirección de Administración de Bienes de la Fuerza Aérea del Perú (en adelante, la FAP) solicitó al CONCEDENTE la transferencia interestatal, a título gratuito, del terreno de 22,764.22 m² ubicado dentro del Área de la Concesión del Aeropuerto Internacional "Capitán FAP David Abensur Rengifo" (en adelante, el Aeropuerto de Pucallpa), en la ciudad de Pucallpa, Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, a favor del Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea del Perú (MINDEF - FAP), a fin de contar con un área para el funcionamiento del Sistema de Vigilancia Amazónica y Nacional (SIVAN - SIPAN)

1.11 A través de la Carta N° 1181-2015-GR-AdP, recibida el 20 de octubre 2015, el CONCESIONARIO propuso a la entonces Dirección General de Concesiones en Transportes del CONCEDENTE el replanteo de los vértices del área de terreno solicitada por la Dirección de Administración de Bienes de la FAP, conforme al Plano Perimétrico N° PCL-GE-G-0801 adjunto a dicha carta, considerando una extensión de 22,764.33 m², como consecuencia del levantamiento topográfico de las áreas del Aeropuerto de Pucallpa realizado por el CONCESIONARIO. Asimismo, el CONCESIONARIO propuso al CONCEDENTE que se le permita seguir utilizando sin restricciones el tramo de la vía perimetral del aeropuerto que se encuentra sobre el área de terreno a excluir hasta su reubicación.



1.12 Mediante Carta N° 232-2016-GR-AdP, recibida el 11 de marzo de 2016, el CONCESIONARIO comunicó a la entonces Dirección General de Concesiones en Transportes su conformidad con la exclusión del área de terreno de 22,764.33 m² solicitada por la FAP, la cual forma parte del Área de la Concesión del Aeropuerto de Pucallpa, siempre que se respeten los linderos contenidos en el Plano Perimétrico N° PCL-GE-G-0801 y demás condiciones señaladas en la Carta N° 1181-2015-GR-AdP.

1.13 El 26 de diciembre de 2017, a través del Oficio N° 773-2017-MTC/12.08, sustentado en el Informe N° 0650-2017-MTC/12.08 de la Dirección de Regulación y Promoción, la Dirección General de Aeronáutica Civil (en adelante, la DGAC) comunicó al CONCESIONARIO la aprobación de la Actualización del Programa de Rehabilitación y Mejoramiento del Lado Aire del Aeropuerto de Pucallpa.

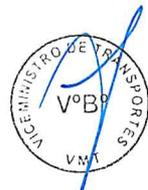
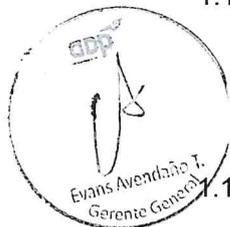
1.14 Mediante Carta N° 192-2018-ING-AdP del 8 de agosto de 2018 y de acuerdo a lo establecido en las Bases del Concurso Público Internacional CPI N° 001-2018-AdP, el CONCESIONARIO notificó a la empresa Técnica y Proyectos S.A. Sucursal del Perú el inicio del servicio de elaboración del Expediente Técnico "Inversión de Rehabilitación del Lado Aire e Inversión de Optimización del Cerco Perimétrico del Aeropuerto Internacional Capitán FAP David Abensur Rengifo de Pucallpa".

1.15 El 15 de octubre de 2019, a través del documento denominado Formato N° 07-C, la Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico de la DGAC, en su calidad de Unidad Formuladora, realizó el registro de la inversión a que se refiere el numeral precedente en el Sistema de Inversión Pública - Invierte.pe, bajo el Código Único de Inversiones N° 2466062, denominándola: "Reparación de Pista de Aterrizaje, Calle de Rodaje y Plataforma; Construcción de Cerco Perimétrico; además de otros Activos en el (la) Aeropuerto Internacional Capitán FAP David Abensur Rengifo, de Pucallpa, Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali".

1.16 Mediante Carta N° 654-2020-GR-AdP del 24 de julio de 2020, el CONCESIONARIO presentó ante el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN (en adelante, OSITRAN), para su revisión, el Expediente Técnico "Inversión de Rehabilitación del Lado Aire e Inversión de Optimización del Cerco Perimétrico del Aeropuerto Internacional Capitán FAP David Abensur Rengifo de Pucallpa".

1.17 Por Oficio N° 025-2021-MTC/12.08 del 19 de enero de 2021, sustentado en el Informe N° 011-2021-MTC/12.08.DAE, la Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico de la DGAC comunicó al CONCESIONARIO las observaciones advertidas en el Expediente Técnico de la "Inversión de Rehabilitación del Lado Aire e Inversión de Optimización del Cerco Perimétrico del Aeropuerto Internacional Capitán FAP David Abensur Rengifo de Pucallpa".

1.18 A través del Memorando N° 2150-2022-MTC/19 del 21 de abril de 2022, la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes (en adelante, la DGPPT) comunicó a la Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico de la DGAC que se encontraba culminando la elaboración del proyecto de Adenda N° 9 que tenía por objeto excluir un área de 22,362.57 m² del Área de la Concesión del Aeropuerto de Pucallpa, con el fin de ser transferida, a título gratuito, a favor del MINDEF – FAP para el desarrollo del proyecto de inversión "Ampliación de la Capacidad Operativa de la FAP para la Vigilancia de la Amazonía Peruana desde el Ámbito Aeroespacial". En atención a ello, la DGPPT solicitó a la DGAC confirmar que la exclusión del área de terreno de 22,362.57 m² no afecta el Plan Maestro de Desarrollo vigente del Aeropuerto de Pucallpa, aprobado por Resolución Directoral N° 249-2019-MTC/12 de fecha 02 de abril de 2019.



1.19 Mediante Memorando N° 0565-2022-MTC/12.08 del 26 de abril de 2022, en la misma línea de lo señalado a través del Memorandum N° 1098-2015-MTC/12.08, la Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico de la DGAC, luego de revisar el Plan Maestro de Desarrollo vigente del Aeropuerto de Pucallpa, confirmó que la exclusión del área de 22,362.57 m² no afecta el desarrollo del Aeropuerto de Pucallpa, por estar destinada desde la planificación (en el Plano 7.3: Uso de terrenos aledaños) la asignación de dicho terreno para uso exclusivo de la FAP.



1.20 Mediante los Oficios Nos. 2903, 2905, 2906, 2907 y 2908-2022-MTC/19 de fecha 6 de mayo de 2022, la DGPPT convocó al Concesionario, al OSITRAN, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (en adelante, PROINVERSIÓN), al Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante, el MEF) y a la Contraloría General de la República (en adelante, la CGR), respectivamente, a la primera reunión virtual del proceso de evaluación conjunta, celebrada el día 16 de mayo de 2022, respecto del proyecto de Adenda N° 9, cuyo objeto era disponer la exclusión y devolución a favor del CONCEDENTE del área de 22,362.57 m², inscrita en la Partida Registral N° 11142602 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Pucallpa, la misma que forma parte del Área de la Concesión del Aeropuerto de Pucallpa.



1.21 A través del Oficio N° 1098-2022-MTC/19.02 del 23 de setiembre de 2022, la Dirección de Inversión Privada en Transportes de la DGPPT solicitó al CONCESIONARIO evaluar los posibles impactos en el Expediente Técnico de la "Inversión de Rehabilitación del Lado Aire e Inversión de Optimización del Cerco Perimétrico del Aeropuerto Internacional Capitán FAP David Abensur Rengifo de Pucallpa" debido a la exclusión y devolución a favor del CONCEDENTE del área de terreno de 22,362.57 m² que forma parte del Área de la Concesión del Aeropuerto de Pucallpa, la misma que, posteriormente, será transferida a favor de la FAP para la ejecución de su proyecto de inversión.



1.22 En este contexto, las Partes llevaron a cabo una serie de reuniones de negociación y, como consecuencia de ello, se determinó que el área a ser excluida del Área de la Concesión del Aeropuerto de Pucallpa sería el área de terreno de 18,352.71 m², según el Plano SPCL-GE-G-0801 elaborado por el CONCESIONARIO, la cual se encuentra conformada por un área de 1,328.38 m² que forma parte del predio de mayor extensión inscrito en la Partida Registral N° 00007715 y por un área de 17,024.33 m² que forma parte del predio de mayor extensión inscrito en la Partida Registral N° 11142602, ambas partidas del Registro de Predios de la Oficina Registral de Pucallpa, y forma parte del Área de la Concesión del Aeropuerto de Pucallpa.



1.23 Mediante los Oficios Nos. 5581, 5582, 5583 y 5584-2022-MTC/19 de fecha 28 de octubre de 2022, la DGPPT comunicó a PROINVERSIÓN, al OSITRAN, a la CGR y al MEF, respectivamente, la finalización de la evaluación conjunta del proyecto de Adenda N° 9 en la referida fecha, adjuntando dicho proyecto.

1.24 A través del Oficio N° 5597-2022-MTC/19, recibido el 3 de noviembre de 2022, la DGPPT comunicó al CONCESIONARIO que el 28 de octubre de 2022 finalizó la evaluación conjunta del proyecto de Adenda N° 9 y le solicitó su conformidad con el texto final del referido proyecto, cuyo objeto es disponer la exclusión y devolución a favor del CONCEDENTE del área de terreno de 18,352.71 m², que forma parte del Área de la Concesión del Aeropuerto de Pucallpa.

1.25 Mediante la Carta N° 1273-2022-GR-AdP del 07 de noviembre de 2022, el CONCESIONARIO comunicó a la DGPPT su conformidad respecto del proyecto de la Adenda N° 9.



1.26 Por Memorando N° 6191-2022-MTC/19 del 7 de noviembre de 2022, la DGPPT solicitó a la DGAC indicar si la exclusión y devolución al CONCEDENTE del área de terreno de 18,352.71 m² que forma parte del Área de la Concesión del Aeropuerto de Pucallpa, afecta o no la planificación y las operaciones que se realizarán en el mencionado aeropuerto.

1.27 El 09 de noviembre de 2022, mediante Memorando N° 1758-2022-MTC/12.08, la Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico de la DGAC, señaló que no tenía mayores objeciones respecto de la exclusión del área de terreno de 18,352.71 m² del Área de la Concesión del Aeropuerto de Pucallpa, toda vez que, dicha exclusión no impide la implementación de las obras del respectivo Plan Maestro de Desarrollo.



1.28 A través del Oficio N° 5697-2022-MTC/19 del 11 de noviembre de 2022, complementado con el Oficio N° 5783-2022-MTC/19 del 18 de noviembre de 2022, la DGPPT remitió a la Gerencia General del OSITRAN el Informe N° 2985-2022-MTC/19.02 de la Dirección de Inversión Privada en Transportes, mediante el cual sustentó técnica, económica y legalmente el proyecto de Adenda N° 9 del CONTRATO DE CONCESIÓN y solicitó emitir opinión sobre el referido proyecto.



1.29 Con Oficio N° 00201-2022-SCD-OSITRAN del 28 de noviembre del 2022, la Secretaría del Consejo Directivo del OSITRAN remitió a la DGPPT el Informe Conjunto N° 000147-2022-IC-OSITRAN (GAJ-GRE-GSF), aprobado por el Consejo Directivo de OSITRAN mediante Acuerdo N° 2490-781-22-CD-OSITRAN, a través del cual el OSITRAN emitió opinión no vinculante sobre el proyecto de Adenda N° 9.



1.30 Por Oficio N° 0238-2023-MTC/12.08 del 29 de marzo de 2023, la Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico de la DGAC solicitó al CONCESIONARIO analizar los impactos en el Expediente Técnico de la "Inversión de Rehabilitación del Lado Aire e Inversión de Optimización del Cerco Perimétrico del Aeropuerto Internacional Capitán FAP David Abensur Rengifo de Pucallpa", debido a la exclusión y devolución a favor del CONCEDENTE del área de terreno de 18,352.71 m², teniendo en consideración la opinión emitida por la Dirección General de Asuntos Ambientales contenida en el Memorando N° 0705-2023-MTC/16.

1.31 Mediante Carta N° 525-2023-GR-AdP del 13 de abril de 2023, el CONCESIONARIO comunicó a la DGPPT que realizó la evaluación de los impactos en el Expediente Técnico de la "Inversión de Rehabilitación del Lado Aire e Inversión de Optimización del Cerco Perimétrico del Aeropuerto Internacional Capitán FAP David Abensur Rengifo de Pucallpa" como consecuencia de la exclusión y devolución a favor del CONCEDENTE del área de 18,352.71 m², determinándose que debido a la exclusión de dicha área se requerirán modificaciones al Expediente Técnico, consistentes, principalmente, en la modificación en documentos de diseño por reducción de tramo del Cerco Perimétrico e iluminación asociada y diseño de estructura de paso vía – canal, cuyo presupuesto referencial es de USD 39,575.90 incluido el IGV, estimándose que dicha modificación sería realizada en un plazo de 60 días calendario.



1.32 A través del Memorando N° 3238-2023-MTC/19 del 30 de mayo de 2023, la DGPPT remitió la Carta N° 525-2023-GR-AdP del CONCESIONARIO a la DGAC para la respectiva evaluación técnica.

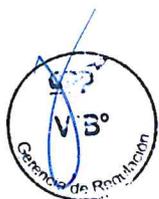
1.33 Con Memorando N° 0638-2023-MTC/12 del 14 de junio de 2023, la DGAC remitió a la DGPPT el Informe N° 0338-2023-MTC/12.08 de la Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeroportuario, mediante el cual concluye que las actividades planteadas por el CONCESIONARIO en su Carta N° 525-2023-GR-AdP son técnicamente concordantes con los cambios que se requiere efectuar en el



Expediente Técnico de la “Inversión de Rehabilitación del Lado Aire e Inversión de Optimización del Cerco Perimétrico del Aeropuerto Internacional Capitán FAP David Abensur Rengifo de Pucallpa”, debiendo dichos cambios ser incorporados en el correspondiente Expediente Técnico a fin de obtener la aprobación integral del mismo; asimismo, concluye que los montos expuestos en la cotización contenida en la citada carta son razonables, considerando el monto total del contrato de servicio para la elaboración del referido Expediente Técnico.



1.34 A través del Oficio N° 2328-2023-MTC/19 del 19 de julio de 2023, la DGPPT remitió al CONCESIONARIO el Memorando N° 0638-2023-MTC/12 y el Informe N° 0338-2023-MTC/12.08 y, considerando el presupuesto y plazo de ejecución estimados, le solicitó iniciar las gestiones necesarias para la adecuación del Expediente Técnico de la “Inversión de Rehabilitación del Lado Aire e Inversión de Optimización del Cerco Perimétrico del Aeropuerto Internacional Capitán FAP David Abensur Rengifo de Pucallpa”, considerando la exclusión y devolución del área de terreno de 18,352.71 m² del Área de la Concesión del Aeropuerto de Pucallpa.



1.35 Mediante Oficio N° 2362-2023-MTC/19 del 21 de julio de 2023, complementado con el Oficio N° 2754-2023-MTC/19 del 17 de agosto de 2023, la DGPPT remitió a la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (en adelante, la DGPIIP) del MEF el Informe N° 2170-2023-MTC/19.02, complementado con el Informe N° 2455-2023-MTC/19.02, elaborados por la Dirección de Inversión Privada en Transportes, mediante los cuales sustentó técnica, económica y legalmente el proyecto de Adenda N° 9 del CONTRATO DE CONCESIÓN y solicitó a la DGPIIP emitir opinión previa favorable sobre el referido proyecto.



1.36 Con Oficio N° 068-2023-EF/15.01 del 28 de agosto de 2023, el Viceministro de Economía del MEF remitió a la DGPPT el Memorando N° 070-2023-EF/68.03, a través del cual la DGPIIP hace suyo y remite el Informe N° 074-2023-EF/68.03, elaborado por la Dirección de Promoción de Inversión Privada, que consolida las opiniones de las áreas técnicas del MEF y mediante el cual el MEF emitió opinión favorable sobre el proyecto de Adenda N° 9 del Contrato de Concesión.

1.37 A través del Oficio N° 3127-2023-MTC/19 del 11 de setiembre de 2023, complementado con el Oficio N° 3340-2023-MTC/19 del 25 de setiembre de 2023, la DGPPT remitió a la CGR el Informe N° 2751-2023-MTC/19.02 complementado con el Informe N° 2978-2023-MTC/19.02, elaborados por la Dirección de Inversión Privada en Transportes, mediante los cuales sustentó técnica, económica y legalmente el proyecto de Adenda N° 9 del CONTRATO DE CONCESIÓN y solicitó a la CGR emitir el Informe Previo correspondiente.



1.38 Con Oficio N° 002766-2023-CG/DC del 5 de octubre de 2023, la CGR remitió el Informe Previo N° 000007-2023-CG/APP, aprobado por la Subgerencia de Control de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos de la CGR con la conformidad del Gerente de Control de Megaproyectos, el cual contiene recomendaciones dirigidas al MTC respecto a la adopción de medidas que resulten necesarias a fin de atender el riesgo advertido por dicha entidad.

1.39 El 02 de febrero de 2024, mediante Oficio N° 0393-2024-MTC/19, la DGPPT remitió a la Subgerencia de Control de Asociaciones Público – Privadas y Obras por Impuestos de la CGR, el Informe N° 0282-2024-MTC/19.02, elaborado por la Dirección de Inversión Privada en Transportes, a través del cual atendió las recomendaciones realizadas a través del Informe Previo N° 0007-2023-CG/APP.

1.40 El 19 de febrero de 2024, mediante Carta N° 334-2024-GR-AdP, el CONCESIONARIO presentó a la Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico de la



DGAC, para su evaluación y aprobación, de corresponder, el Expediente Técnico de la "Inversión de Rehabilitación del Lado Aire e Inversión de Optimización del Cerco Perimétrico del Aeropuerto Internacional Capitán FAP David Abensur Rengifo de Pucallpa", el cual atiende las observaciones formuladas por el CONCEDENTE y el OSITRAN, entre otras consideraciones, e incorpora las modificaciones derivadas de la solicitud de evaluación realizada por la DGPPT sobre los impactos en el referido Expediente Técnico debido a la exclusión del área de terreno de 18,352.71 m² del Área de la Concesión del Aeropuerto de Pucallpa.

1.41 Mediante Carta N° 892-2024-GR-AdP de fecha 24 de mayo de 2024, el Concesionario remite la versión final consensuada del proyecto de Adenda N° 9 del Contrato de Concesión, debidamente visada, en señal de conformidad.

1.42 Con Memorando N° 3690-2024-MTC/19 de fecha 22 de mayo de 2024, complementado con los Memorandos Nos. 3776, 3904 y 3992-2024-MTC/19 del 24, 29 y 31 de mayo de 2024, respectivamente, la DGPPT remite al Despacho Viceministerial de Transportes el Informe N° 1480-2024-MTC/19.02 de fecha 22 de mayo de 2024, complementado con el Informe N° 1559-2024-MTC/19.02 de fecha 29 de mayo de 2024, ambos elaborados por la Dirección de Inversión Privada en Transportes, a través de los cuales sustenta técnica, económica y legalmente el proyecto de Adenda N° 9 del Contrato de Concesión.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

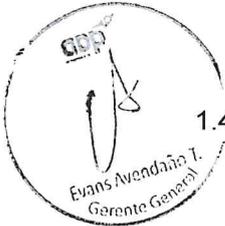
Disponer la exclusión y devolución a favor del CONCEDENTE del área de terreno de 18,352.71 m², conformada por un área de 1,328.38 m² que forma parte del predio de mayor extensión inscrito en la Partida Registral N° 00007715 y por un área de 17,024.33 m² que forma parte del predio de mayor extensión inscrito en la Partida Registral N° 11142602, ambas partidas del Registro de Predios de la Oficina Registral de Pucallpa, la misma que actualmente forma parte del Área de la Concesión del Aeropuerto de Pucallpa, entregado en la Fecha de Cierre al CONCESIONARIO.

CLÁUSULA TERCERA: EXCLUSIÓN Y DEVOLUCIÓN DEL ÁREA DE TERRENO UBICADA DENTRO DEL ÁREA DE LA CONCESIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CAPITÁN FAP DAVID ABENSUR RENGIFO, UBICADO EN LA CIUDAD DE PUCALLPA

Las Partes acuerdan la exclusión del Área de la Concesión y devolución al CONCEDENTE, del área de terreno de 18,352.71 m² ubicada en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, conformada por un área de 1,328.38 m² que forma parte del predio de mayor extensión inscrito en la Partida Registral N° 00007715 y por un área de 17,024.33 m² que forma parte del predio de mayor extensión inscrito en la Partida Registral N° 11142602, ambas partidas del Registro de Predios de la Oficina Registral de Pucallpa. Las copias de las Partidas Registrales N° 00007715 y N° 11142602 forman parte de la presente adenda como Anexos 1 y 2.

Asimismo, el detalle de las referidas áreas se encuentra en el Plano Perimétrico y de Ubicación N° PP-0256-2022-OPAT-MTC, el mismo que como Anexo 3 forma parte de la presente adenda.

Las Partes reconocen que, en el área de terreno a excluir hoy se encuentra: (i) un tramo del cerco perimétrico del Aeropuerto de Pucallpa; y, (ii) un tramo de la vía perimetral del Aeropuerto de Pucallpa, cuyos trazos actuales no serán intervenidos por la Obra del Programa de Rehabilitación y Mejoramiento del Lado Aire, la cual será desarrollada por el CONCESIONARIO. El nuevo trazo de ambos componentes deberá considerar la nueva configuración del Área de la Concesión del Aeropuerto de Pucallpa, para lo cual



se considerará el trazo previsto en el Plano Perimétrico N° SPCL-GE-G-0801, el cual forma parte de la presente Adenda como Anexo 4.

Las modificaciones respecto al desarrollo de la Obra del Programa de Rehabilitación y Mejoramiento del Lado Aire, consistentes en la exclusión de los tramos del cerco perimétrico y de la vía perimetral que se encuentran en el área a excluir y considerando la reconfiguración de dichos componentes a efectos de ser ejecutados dentro de la nueva configuración del Área de la Concesión del Aeropuerto de Pucallpa, se reflejarán en la versión final del correspondiente Expediente Técnico a ser ejecutado. Para ello, se tomarán en cuenta los mecanismos de contratación previstos en el Anexo 27, siendo reconocidos como inversión de acuerdo al Anexo 17 del CONTRATO DE CONCESIÓN.

Una vez realizada la exclusión acordada en la presente adenda y durante el periodo que conlleve el procedimiento administrativo para la formalización de la transferencia del área de terreno de 18,352.71 m² y hasta que se reubique la vía perimetral, las Partes acuerdan que el CONCESIONARIO continuará utilizando la vía perimetral existente, conforme al trazo actual, para las labores de seguridad y operación del Aeropuerto de Pucallpa; en ese sentido, considerando los compromisos asumidos por la FAP a través del Oficio EXTRA FAP N° 000069-2024-COFAP/FAP de fecha 27 de marzo de 2024, a partir de la suscripción de la presente adenda, el CONCEDENTE garantiza al CONCESIONARIO dicho uso sin restricción alguna, siendo la FAP la encargada de su conservación y el mantenimiento.

Asimismo, el CONCEDENTE se compromete a que, una vez que se haya realizado la transferencia del área de terreno de 18,352.71 m² a favor de la FAP, esta última continuará con la conservación y el mantenimiento del tramo del cerco perimétrico que se encuentran sobre dicho terreno.

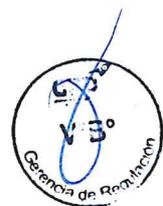
El CONCEDENTE se compromete a que, una vez que se haya realizado la transferencia del área de terreno de 18,352.71 m² a favor de la FAP, a través del procedimiento administrativo posterior a la suscripción de la presente adenda, esta última, de forma previa y durante el desarrollo del proyecto de inversión que tenga previsto ejecutar en el área en cuestión, pondrá en conocimiento, coordinará y buscará contar con la conformidad del CONCEDENTE y del CONCESIONARIO respecto del mismo, con la finalidad de asegurar que su proyecto de inversión no afecte la seguridad operacional del Aeropuerto de Pucallpa.

Asimismo, en relación a la integración de la infraestructura a ser desarrollada por la FAP con el sistema de pista y, de ser el caso, con el conjunto aeroportuario, dicha entidad deberá realizar coordinaciones con el CONCESIONARIO, de forma oportuna, para ser considerada en la primera versión del perfil de la Obra del Plan Maestro de Desarrollo que será remitida por el CONCESIONARIO al CONCEDENTE.

Con la exclusión del área de terreno de 18,352.71 m² sobre la cual se encuentra un tramo del cerco perimétrico y un tramo de la vía perimetral del Aeropuerto de Pucallpa, el CONCESIONARIO no se encuentra obligado a realizar las actividades de mantenimiento de la misma.

Como consecuencia de la exclusión y devolución de la referida área de terreno, las Partes acuerdan modificar:

- El numeral 2 "Linderos y Medidas Perimétricas" del Aeropuerto de Pucallpa contenido en el Anexo 1 "Descripción general de los Aeropuertos del Primer Grupo" del CONTRATO DE CONCESIÓN, el cual queda redactado conforme al Anexo 5 de la presente adenda.
- El Plano Perimétrico del Aeropuerto de Pucallpa que forma parte del Apéndice 2



“Planos perimétricos” del Anexo 1 del CONTRATO DE CONCESIÓN por el Plano Perimétrico del Aeropuerto de Pucallpa que se adjunta como Anexo 6 de la presente adenda.

- El Plano de Distribución del Aeropuerto de Pucallpa que forma parte del Apéndice 3 “Planos de distribución” del Anexo 1 del CONTRATO DE CONCESIÓN por el Plano de Distribución del Aeropuerto de Pucallpa que se adjunta como Anexo 7 de la presente adenda.
- El Plano del Área de la Concesión del Aeropuerto de Pucallpa que forma parte del Apéndice 1 “Planos de las áreas a ser entregadas en concesión” del Anexo 2 del CONTRATO DE CONCESIÓN por el Plano del Área de la Concesión del Aeropuerto de Pucallpa que se adjunta como Anexo 8 de la presente adenda.

CLÁUSULA CUARTA: REGLAS DE INTERPRETACIÓN

- 4.1. Las Partes declaran expresamente que, sin perjuicio de las precisiones realizadas en la Cláusula Tercera del presente instrumento, las demás disposiciones del CONTRATO DE CONCESIÓN y de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava Adenda del CONTRATO DE CONCESIÓN permanecen vigentes y con plena validez, en tanto no resulten contrarias a lo establecido en la presente Adenda.
- 4.2. Asimismo, las Partes acuerdan que el CONTRATO DE CONCESIÓN y las Adendas del mismo se interpretarán y ejecutarán como un solo instrumento.
- 4.3. En caso de conflicto en la interpretación y/o ejecución de los términos establecidos en el CONTRATO DE CONCESIÓN y los términos de la ADENDA N° 9, primará lo establecido en ésta última.
- 4.4. Los términos que figuren en mayúscula en el presente instrumento y que no se encuentren expresamente definidos en éste, corresponden a los términos definidos en el CONTRATO DE CONCESIÓN o, en su defecto, a los términos definidos por las Leyes Aplicables o a términos que son corrientemente utilizados en mayúsculas.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIÓN DE NO RESARCIMIENTO

- 5.1. Las Partes dejan constancia que las modificaciones realizadas en la ADENDA N° 9 no generan obligación alguna del CONCEDENTE de resarcir o compensar al CONCESIONARIO. De igual modo, tampoco genera obligación alguna del CONCESIONARIO de resarcir o compensar a EL CONCEDENTE.
- 5.2. Las Partes renuncian expresamente a cualquier indemnización o compensación que hubiera lugar por la exclusión y devolución del área de terreno de 18,352.71 m², a que se refiere la Cláusula Tercera de la presente ADENDA N° 9, la misma que actualmente forma parte del Área de la Concesión del Aeropuerto de Pucallpa.

CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIÓN DE LAS PARTES

- 6.1. Las Partes declaran que las modificaciones realizadas en virtud de la presente adenda respetan el equilibrio económico financiero, las condiciones de competencia del proceso de promoción, la asignación de riesgos y la naturaleza del proyecto.
- 6.2. Las Partes declaran expresamente que, en la medida que las mismas cumplan con los compromisos asumidos en la presente Adenda, no invocarán alguno de los mecanismos de solución de controversias establecidos en el CONTRATO DE



CONCESIÓN vinculados a los acuerdos adoptados en la presente adenda, toda vez que, ambas reconocen que están en equilibrio respecto a las condiciones económicas y técnicas contractualmente convenidas.

6.3 Las Partes declaran que para la suscripción de la presente Adenda no se ha incurrido en ningún acto de corrupción.

CLÁUSULA SEPTIMA: DISPOSICIONES FINALES

7.1. Cualquiera de las Partes podrá solicitar a la otra Parte que la presente ADENDA N° 9 sea elevada a Escritura Pública, lo que ambas se obligan a realizar dentro de los siete (07) días útiles siguientes a la solicitud escrita de cualquiera de ellas en ese sentido.

7.2. Los gastos notariales y registrales que resulten aplicables serán de cuenta de quien solicite la elevación de esta ADENDA N° 9 a Escritura Pública.

CLÁUSULA OCTAVA: VIGENCIA

El presente instrumento entrará en vigencia en la fecha de su suscripción por las Partes intervinientes.

CLÁUSULA NOVENA: ANEXOS DE LA ADENDA

Son anexos de la ADENDA N° 9 los siguientes documentos:

- Anexo 1: Copia de la Partida Registral N° 00007715 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Pucallpa.
- Anexo 2: Copia de la Partida Registral N° 11142602, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Pucallpa.
- Anexo 3: Plano Perimétrico y de Ubicación N° PP-0256-2022-OPAT-MTC.
- Anexo 4: Plano Perimétrico N° SPCL-GE-G-0801.
- Anexo 5: Linderos y Medidas Perimétricas del Aeropuerto de Pucallpa.
- Anexo 6: Plano Perimétrico del Aeropuerto de Pucallpa.
- Anexo 7: Plano de Distribución del Aeropuerto de Pucallpa.
- Anexo 8: Plano del Área de la Concesión del Aeropuerto de Pucallpa.

En señal de conformidad, se suscribe el presente instrumento en tres (03) ejemplares originales de igual tenor y valor, uno para el CONCEDENTE, uno para el CONCESIONARIO y otro para el OSITRAN, en la ciudad de Lima a los 25 días del mes de junio de 2024.

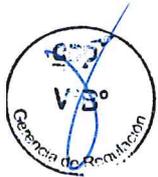
CONCEDENTE


Ismael Sutta Soto
Viceministro de Transportes

CONCESIONARIO


Evans Humberto Avendaño Tapia
Apoderado


Ezequiel Antonio Ayllón Monroe
Apoderado



ARIAS GUTIERREZ OSCAR CORNELIO
CAJERO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

333

333



Cuenta - Cuenta de la Gracia de terrenos (Cuentas de propiedad fiscal)

LXXXXVIII

Independencia:

a fojas 25 tomo 71 p.c.
ent. en 8.432. Hí a fin
de ejecución de la cuenta de los
tributos de Prop. S. A. Tom. 26
93-91

a fojas 283 tomo 73 a c.
en 115.232.777.2. Jue.
16-06-92 a favor de A. H.
los Hareros del Perú.

A fojas 339 tomo 72 se ha
independizado el Bono Comuni-
cativo y Obra de A. H. (Punto
C) por Vol. 92. - 846.393.8.
92. M2. - Jue. 20/4/92.

Conclusión: El inmueble ins-
crito en el tomo 01 de este
tomo, se encuentra sub-
terráneo con los inmuebles
inscritos en las Fichas N° 28069,
26917-28068-9707-29039
y 28854. - Esta conclusión
se realga sin perjuicio de
las acciones que pudieran
derivarse sobre el origen de
do de las personas o cargo
de favor se extendieron las
inscripciones. - A fin de de-
clarar la Opción N° 080-COFOPRE-
99-CP y 081-COFOPRE-99-CP,
082-COFOPRE-99-CP, 083-
COFOPRE-99-CP y 084-COFOPRE-
99-CP y 085-COFOPRE-99-CP
y el Plan de Superficie con
CGFOPRE-99-C.P. - Rev. 10-
01-2000. -(3).

Corporación Veneciana de Aeropuertos y Aviación Comercial Socie-
dad Anónima "Corporación Veneciana" debidamente represen-
tada por don Alfonso Silva Corvalán y expreso heredero Benigno Venegas, son
propietarios de la fracción de terreno de cuentas de propiedad fiscal, pa-
rebo ha comprado al Ministerio de Aviatción, el terreno que forma parte
del asiento a fojas doscientos once del tomo que antecede, de donde se independi-
za con un área de Dos Cuilandas (constituido en el seiscentos (seiscientos) que
antecede; En los siguientes linderos: En el hito N° 6410 que se declarará punto
A de la Gerencia Técnica, desde respetando el derecho del río, se inicia el lin-
dero en un lado Sur con un trazo recto de mil cinco metros, hasta el hito N° 54
010 que se declarará punto B, siguiendo el rumbo N° 251° donde se declara
hito 54010 que se inicia el lindero este con un trazo recto de 2,999 metros
siguiendo el rumbo N° 5° 04' ubicado de este modo un punto que se decla-
rará C, de este punto se inicia el lindero norte con un trazo recto de 317,80 metros
siguiendo el rumbo N° 285° 26' ubicado de este modo un punto que se de-
clarará D, el lindero este se iniciará en el hito N° 6410 (punto A) con un
trazo recto de 2.563 metros. Siguiendo el rumbo N° 196° 30' hasta unirse con
el punto D. este lindero, por el frente de diez mil quinientos ochenta y cinco
cuadrados. Así cuenta de la escritura pública de fecha Veintidos de octubre de mil no-
cientos ochenta y cinco, otorgada ante el Notario don Oscar Medeluis Domínguez. - Se
fue presentada a los ocho quinientos de la misma, del día diecinueve de noviembre
de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el número de quinientos ochenta y cinco de punto
comite a fojas ciento ochenta y cinco del tomo diecinueve del día. Queda: cinco
mil quinientos ochenta y cinco. Recibo: 619.758. - Pusepa, veinte de noviembre
de mil novecientos ochenta y cinco.

Nicolini Rojas Florando

Nicolini V. Rojas Florando
Registrador Público

- 2 -

Por Escritura Pública de fecha Veintidos de Abril de mil
novecientos ochenta y cinco, ante el notario público Dr.
Leoncio Pérez Jara, la Corporación S. A. propietaria en
parte del terreno de inscripción en esta partida, ha
efectuado un Resarcimiento de Doble Estima de Valen-
ta a cargo del Juz. Civil del Jefe Francisco Rodríguez
Aguirre Suspenso.

- 2 -

Sobre el inmueble inscrito en esta partida se ha es-
tado la construcción de varias edificaciones en
diversos niveles y vanos materiales, cuyo dis-
tribución es la siguiente: Enteros por lo pinto



Zona Registral N° IX - Sede Lima
Unidad de Administración y Finanzas
TESORERÍA - REBAGLIATI
16 ABR. 2024
ENTREGADO
CAJA PUBLICIDAD

IMPRESION : 16/04/2024 10:19:21 Página 1 de 1
Solicitudes : 1
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional

335

335

-3-

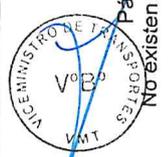
Correlación: El inmueble emitido en el presente uno de este tomo se encuentra correlacionado con los inmuebles emitidos en las Fichas N° 28069 - 28917 - 28068 - 9407 - 29039 y 28854. - Esta correlación se realiza sin perjuicio de las acciones que fueren dadas sobre el mejor derecho de las personas a cuyo favor se extendieron las emisiones. - A virtud de los Oficios N° 080-COFOPRI-99-CP, 082-COFOPRI-99-CP, 083-COFOPRI-99-CP, 084-COFOPRI-99-CP y 085-COFOPRI-99-CP y el Plano de Superposición COFOPRI-99-CP. - Título presentado. número cuarenta y siete, cuarenta y siete, cuarenta y siete, cuarenta y siete, cuarenta y siete y cuarenta y siete del mes de Diciembre del mil novecientos noventa y nueve. - Diario Triestino. - Dirección: M.D. - Recibo N° 014341-014342 - 014343 - 014344 - 014345 - 014346. - Pucallpa, diez de Enero del Dos mil.



4.

Memoria descriptiva del Área Registral Recurrente. Uso: - Colindancias y medidas: Por el Norte: Colinda con propiedad del Ministerio de Agricultura en línea rote A-B de 717.80 NL. con un ángulo interno de 92° 23' 13". Por el Este: Colinda con la comuna urbanizada y la finca Huancabamba - Los Rosales, Ulises Restrepo Restrepo, César e independiente, Los Jardines, Los Almendros, Los Hincos del Peón, Unión, Los Cedros de Corpac, César e independiente y Finca Basadre en una línea quebrada de desonche con flecha, de 22 Tramos: Tramos B-C de 1.231.59 NL. con un ángulo interno de 98° 46' 56", Tramos C-D de 21.57 NL. con un ángulo interno de 60° 26' 40", Tramos D-E de 152.83 NL. con un ángulo interno de 121° 14' 24", Tramo E-F de 280.25 NL. con un ángulo interno de 177° 62' 47", Tramos F-G de 66.48 NL. con un ángulo interno de 282° 56' 55", Tramos G-H de 60.53 NL. con un ángulo interno de 176° 20' 15", Tramos H-I de 52.60 NL. con un ángulo interno de 249° 37' 49", Tramos I-J de 129.10 NL. con un ángulo interno de 44° 30' 47", Tramos J-K de 639.39 NL. con un ángulo interno de 328° 29' 57", Tramos K-L de 56.97 NL. con un ángulo interno de 203° 8' 48", Tramos L-M de 148.29 NL. con un ángulo interno de 169° 11' 8", Tramos M-N de 1348.54 NL. con un ángulo interno de 167° 26' 37", Tramos N-O de 132.42 NL. con un ángulo interno de 129° 12' 4", Tramos O-P de 145.18 NL. con un ángulo interno de 161° 1' 55", Tramos P-Q de 42.57 NL. con un ángulo interno de 269° 35' 18", Tramos Q-R de 50.23 NL. con un ángulo interno de 147° 23' 24", Tramos R-S de 101.90 NL. con 202° 33' 29" - Tramos S-T de 139.10 NL. con ángulo interno de 180° 28' 16" Tramos T-U de 219.94 NL. con un ángulo interno de 206° 6' 7". Tramos U-V de 151.90 NL. con un ángulo interno de 176° 56' 6" Tramos V-W de 162.21 NL. con un ángulo interno de 189° 49' 58" y el Tramo W-X de 65.20 NL. con un ángulo interno de 178° 50' 33" Por el Sur: Colinda con el A.H. Agustín Campes, la Habilitación Urbana Villa Corpac y la Comuna Urbana Basadre mediante una línea quebrada de cinco tramos: Tramos X-Y de 27.97 NL. con un ángulo interno de 83° 57' 43", Tramos Y-Z de 119.24 NL. con un ángulo interno de 93° 32' 21", el Tramo Z-AI de 235.00 NL. con un ángulo interno de 267° 27' 48", Tramo AI-BI de 409.16. con un ángulo interno de 235° 7' 22" y el Tramo BI-CI de 517.14 NL. con un ángulo interno de 125° 45' 27". Por el Oeste: Colinda con propiedad del Ministerio de Agricultura, también

ARIAS GUTIÉRREZ OSCAR CORNELIO
CAJERO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima



Pág. Solicitadas : 1 IMPRESION : 16/04/2024 10:19:22 Página 1 de 1
No Existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional

336

336

te una línea recta C-I-A de 3,583.60 m. y un ángulo interno de 54° 45' 50" segundos. El perímetro descrito líneas arriba tiene una longitud total de 9,464 m. con 08 centímetros. AREA: El área encerrada dentro del perímetro descrito con punto A total de cincocientos treinta y cinco mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados con diez decímetros (5,352,815.96 m²). Memoria Descriptiva y Plano del Área Registral Remanente Dos. Colindancia y linderos. Por el norte: a línea con el A.H. los Potos mediante una línea recta A-B de 17.79 m. con un ángulo interno de 110° 34' 27". Por el Este: Colinda con la avenida Arboleda mediante una línea recta B-C de 141.24 m. y un ángulo interno de 67° 41' 29". Por el Oeste: Colinda con los asentamientos Humanos José Francisco Sánchez Cornejo y los alrededores a través de una línea que surge de puntos fijos: Tramo C-D de 414.1 m. con un ángulo interno de 0° 6' 22". Tramo D-E de 445.59 m. con un ángulo interno de 180° 4' 22". Tramo E-F de 446.43 m. con un ángulo interno de 181° 13' 32" y el Tramo F-A de 98.74 m. con un ángulo interno de 180° 16' 49". Perímetro. El perímetro descrito líneas arriba tiene una longitud total de dos mil ochocientos treinta y cinco metros con diez centímetros (2,833.40 m). AREA: El área encerrada dentro del perímetro descrito con punto A total de cinco mil ochocientos treinta y cinco metros cuadrados con diez centímetros (5,703.42 m²). Total presentado a las 16:36 del día 15-03-2000, según el 12.1486 de ciento, etc. folios 105 del Tomo 32 del libro. Dando fe por el presente de noventa y cinco mil.

 
 DR. JORGE G. ARTOLA LEÓN
 REGISTRADOR PÚBLICO GRU

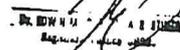
- 5 -

Conte del Título Anulado que dice número fono setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados con diez centímetros, que al área, del Área Registral Remanente Una es de 143 has. 1,224.10 m², con 1'431,224.10 m². - Alcanza y Rectifica de Acuerdo Al Artículo 175 del Reglamento General de los Registros Públicos. - Dicho: fo 105 del Tomo 32 del libro de Abril del 2000.

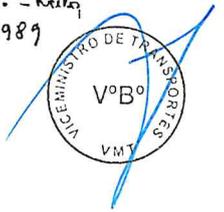
 
 DR. JORGE G. ARTOLA LEÓN
 REGISTRADOR PÚBLICO GRU

- 6 -

Por Oficio N° 041 - COFOPRI - 2000 - CP, de fecha quince de Mayo del Dos mil - expedido por el Jefe de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima - Ciudad con el Partido. Wilder Alejandro Gil Mahuareca, Memoria Descriptiva y Plano N° 022 - COFOPRI - 99 - CP, viene en Rectificar el área del Remanente 1 de Un - millón cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados (1'431,224.10 m²), que erroneamente se ha consignado en la Memoria Descriptiva, imputo con el asientos 04 y 05 que antecede, debiendo ser lo correcto el área de 1'416,818.96 m². - Dicho: fo 105 del Tomo 32 del libro de Mayo del Dos mil. Título número 2989 fecha ut. supra.


 DR. JORGE G. ARTOLA LEÓN
 REGISTRADOR PÚBLICO GRU


 DIRECTOR GENERAL
 MTC


 VICEMINISTRO DE TRANSPORTES
 V°B°
 VMT


 ARIAS GUTIERREZ OSCAR CORNELIO
 CAJERO - CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Zona Registral N° IX - Sede Lima
 Unidad de Administración y Finanzas
 TESORERÍA - REBAGLIATI
 16 ABR. 2024
 ENTREGADO
 CAJA PUBLICIDAD

*Continúa en la
 Ficha N° 39.505*


 Evans Avendaño
 Gerente General

Pág. Solicitadas: 1 IMPRESION: 16/04/2024 10:19:22 Página 1 de 1
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas: Hoja Adicional

C-1

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
FICHA DE CONTINUACION DE TOMO

OFICINA REGISTRAL REGIONAL
REGION - UCAYALI
ORRU

Prop - 6 DISTRITO

FICHA N° 32,505

UBICACION DEL INMUEBLE:
C O R P A C . S . A .

a) Descripción del inmueble:
 1.- AMPLIACION DE DECLARATORIA DE FABRICA: Aeropuerto David Abenzur Bengifo de la Ciudad de Pucallpa. Alcances: Las obras materia de la presente Memoria descriptiva comprenden la demolición de áreas o edificaciones registradas, como el antiguo terminal de pasajeros del aeropuerto, la ampliación de áreas registradas y la construcción de nuevas edificaciones. DESCRIPCION DE LAS EDIFICACIONES: Nuevo terminal de Pasajeros: Construcción de dos niveles, con la distribución de ambientes siguientes: 1er. Piso: Sala de llegada, Migraciones, SH01, SH2, duana, Oficina 01, Equipaje Feriado, SH03, SH04, SH 05, Mantenimiento, Depósitos, Oficinas, Cocina, SH06, Cafetería, Sala de Embargo, SH07, SH08, Tienda 01, Tienda 02, Con trol, Tienda 03, Tienda 04, hall principal, SH09, Sala VIP, Snack, Depósito, Oficina 03, SM10, Oficina 04, SH 11, Oficina 04, Oficina 05, SH12, Oficina 06, SH13, Oficina 07, SH14, Oficina 08, SH15, depósito, SH16, Depósito, Ais-APO, Tienda08, SH17, SH18, Banco 01, Banco 02, SH19, Tienda 06, Tienda 07, SH20, SH21, cajeros automáticos, Tienda 05. Mezza- nine, Zona Comercial, SH22, SH23, Restaurante, Pasadizo, Cocina, Jefe de Aeropuerto, SM, Secretaria, Central de Comuni caciones, Archivo, Sala de Reuniones, Jefe de Operaciones, Centro de Computo, Of. Administrativa, SSH24, SSH25. Valor de la Construcción: US\$ 1'325,900.00. Fecha de terminación: Julio, 2000. Estado de Conservación. Muy Buena. Area Construida 1er Piso 2,520.00 m2. Mezzanine 623.72 m2. Area Total Construida: 3,142.72 m2. Nueva Torre de Central: Construcción de 5 niveles, con la distribución de ambientes siguientes: 1er Piso: Sala Comunicaciones, baño y escalera. 2do Piso: Sala RYS Y Unidades Tonales, baño y escalera. 3er Piso: Sala VIP, baño y escalera, 4to. Piso: Sala jefe de operaciones, baño y es

c) Títulos de dominio
 d) Gravámenes y cargas
 e) CANCELACIONES
 f) Registro Personal

16 ABR. 2024
 ENTREGADO
 PUBLICIDAD SERVICIO RAPIDO

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
 UNIDAD REGISTRAL
 Subunidad de Diario y Mesa de Partes

Continúa al dorso

MIGUEL ANTONIO ALVA NUNEZ
 CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Evans Avandano
Gerente General

DIRECTOR GENERAL
MFC

MINISTERIO DE TRANSPORTES
 VICEMINISTRO DE TRANSPORTES

C-2

OFICINA REGISTRAL REGIONAL
REGION - UCAYALI
ORRU

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
FICHA DE CONTINUACION DE TOMO

Prop - 6 DISTRITO

FICHA N° 32.505

a) Número de partida : Número de Tomo : Número de Hoja : Número de Asientor :	UBICACION DEL INMUEBLE: b) Descripción del inmueble: Calera. 5to. Piso: Cabina Torre. Valor de la construcción: US\$ 224,890,70. Fecha de Terminación: Julio 2000. Estado de conservación: Muy Buena. Área Construida Techada: 1er Piso: 30.25 m ² . 2do. Piso: 30.25 m ² . 3er Piso: 30.25 m ² . 4to. Piso: 59.75 m ² . 5to. Piso: 59.75 m ² . Área Total: 210.25 m ² . LOCAL P.N.P.: Construcción de un Piso, con la siguiente distribución de ambientes: Comisaría PNP, aeropuerto, SH01, vestuario, SH01, vigilancia, SH02, SH03, Vivienda Cobrador y SH04. Valor de la construcción: S/. 35,663,00. Fecha de terminación: 1967. Estado de conservación: Buena. Área Construida: 148.00 m ² . ALMACEN: N°1: Construcción de un Piso, con la siguiente distribución: Tres depósitos. Valor de la construcción: S/. 19,771.43. Fecha de terminación: 1967. Estado de conservación: Buena. Área Construida: 148.00 m ² . OFICINAS: Construcción de un piso, con la siguiente distribución: 2 oficinas. Valor de la construcción: S/. 13,446.16. Fecha de terminación: 1999. Estado de conservación: Muy Buena. Área Construida: 56.00 m ² . TANKO ELEVADO: Construcción de tres niveles, constituidos por los elementos portantes y el reservorio elevado de almacenamiento de agua potable. Valor de la construcción: S/. 7,090.88. Fecha de terminación: 1967. Estado de conservación: Buena. Área Construida: 1er piso 8.00 m ² . 2do Piso 8.00 m ² . 3er Piso 8.00 m ² . Área total construida: 24.00 m ² . ALMACEN: N° 2 Construcción de un Piso, con la distribución de ambientes siguiente: 4 depósitos. Valor de la construcción: S/. 57,170.65. Fecha de terminación: 1999. Estado de conservación: Muy Buena. Área Construida: 245.00 m ² . ALMACEN N° 3: Construcción de un Piso, con un solo ambiente denominado almacén. Valor de la construcción: S/. 23,134.17. Fecha de terminación: 1967. Estado de conservación: Regular. Área Construida: 245.00 m ² .
c) Títulos de dominio	d) Gravámenes y cargas e) CANCELACIONES f) Registro Personal

Continúa al dorso

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima



OFICINA REGISTRAL REGIONAL
REGION - UCAYALI
ORRU

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
FICHA DE CONTINUACION DE TOMO

FICHA N° 32.506

Prop - 6 DISTRITO

UBICACION DEL INMUEBLE:

b) Descripción del inmueble:
 87.50 m2. OFICINAS-DORMITORIOS: Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguientes: Oficina N° 2, dormitorio N° 1 y Dormitorio N° 2. Valor de la construcción: S/. 12,220.80. Fecha de Terminación: 1967. Estado de Conservación: Bueno. Área Construida: 60.00 m2. TANQUE ELEVADO N°2: Construcción de 6 niveles, constituido por una estructura de soporte o fuste y una cuba o reservorio de almacenamiento de agua potable. Fecha de terminación: 1986. Valor de la construcción: S/. 45,723.22. Estado de conservación: Bueno. Área Construida: 1er Nivel: 14.40 m2, 2do Nivel: 14.40 m2, 3er Nivel: 14.40 m2, 4to Nivel: 14.40 m2, 5to Nivel: 14.00 m2, 6to Nivel: 41.00 m2. Cochera: Construcción de un piso que corresponde a una cubierta apoyada sobre elementos metálicos para uso de cochera de dos vehículos medianos. Valor de la Construcción: S/. 7,715.40. Fecha de Terminación: Julio 2000. Estado de conservación: Muy Buena. Área Construida: 35.00 m2. CASETA TANQUE ELEVADO: Construcción de un piso de un sola ambiente denominado Caseta. Valor de la Construcción: S/. 2,726.65. Fecha de Terminación: 1994. Estado de Conservación: Buena. Área Construida: 11.50 m2. ALMACENES DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN: Construcción de un piso que corresponde a una cubierta apoyada sobre elementos de madera para uso almacén de vehículos de construcción. Valor de la Construcción: S/. 20,255.40. Fecha de terminación: Julio 2000. Estado de conservación: Buena. Área Construida: 186.00 m2. ALMACEN SEI: Construcción de un piso, con los ambientes siguientes: Oficina SEI, Almacén SEI. Valor de la Construcción: S/. 18,372.40. Fecha de Terminación: 1967. Estado de Conservación: Regular. Área Construida: 96.00 m2. GABETA DE CONTROL N° 1: Construcción de un piso, con un solo ambiente denominado gabeta.

c) Títulos de dominio	d) Gravámenes y cargas	e) Cancelaciones	f) Registro Personal

Continúa al dorso

Evans Avendaño
Gerente General

DIRECTOR GENERAL

VICEMINISTRO DE TRANSPORTES

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

C-4

OFICINA REGISTRAL REGIONAL
REGION - UCAYALI
ORRU

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
FICHA DE CONTINUACION DE TOMO

FICHA N° 32.506

Prop - 6 DISTRITO

a) Número de partida : Número de Tomo : Número de Hoja : Número de Asientos :	UBICACION DEL INMUEBLE :
<p>b) Descripción del inmueble:</p> <p>rita. Valor de la Construcción S/. 1,213.88 Fecha de terminación 1986. Estado de conservación Buena. Área Construida 3,75 m2. ALMACEN N° 4: Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguientes Almacén Avía Andina y Almacén Transporte Fenix. Valor de la construcción S/. 13,123.47. Fecha de terminación 1987. Estado de conservación Buena Área Construida: 70.14 m2. ALMACEN N° 6: Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguientes Almacén Buena Grupo N° 8 y almacén TANS. Valor de la construcción S/. 27,313.44. Fecha de terminación 1987. Estado de conservación Buena regular. Área Construida: 145.98 m2. Almacén N° 7: Construcción de un piso, de un solo ambiente, denro, inado almacén TANS de equipaje. Valor de la construcción S/. 9,919.43. Fecha de terminación Octubre 2000. Estado de conservación Buena. Área Construida: 33.93 m2. VOR: Construcción de un piso, con un solo ambiente denominado VOR. Valor de la construcción S/. 5,458.08. Fecha de terminación 1990. Estado de conservación Buena Área Construida: 12.00 m2. DEPOSITO DE COMBUSTIBLE COSAN: Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguientes Oficina, patio, SH, talleres, depositos, cisterna y hangar. Valor de la construcción S/. 31,883.52. Fecha de terminación 1987. Estado de conservación Buena. Área Construida: 114.00 m2. HANGAR TASA: Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguientes: Adminis tración, almacén, talleres de mecánica, baño y hangar. Valor de la construcción S/. 85,302.40. Fecha de terminación: 1989. Estado de conservación Buena. Área Construida: 244.00 m2. HANGAR AEROPORTUAL: Construcción de un piso, con la distribución de ambiente siguientes Administración, almacén, depósito, SH, y hangar. Valor de la construcción S/. 146,813.</p>	<p>c) Títulos de dominio</p> <p>d) Gravámenes y otros</p> <p>e) CANCELACIONES</p> <p>f) Registro Personal</p>

Continúa al dorso
.....
MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Evans Avendaño T
Gerente General

DIRECTOR GENERAL
MTC

VICE MINISTRO DE TRANSPORTES
VMT

TÍTULOS PENDIENTES SOLICITADOS A HORAS 8:00:18 AM

C-5

OFICINA REGISTRAL REGIONAL
REGION - UCAYALI
ORRU

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
FICHA DE CONTINUACION DE TOMO

Prop. 6 DISTRITO FICHA N° 32505

a) Número de partida : Número de Tomo : Número de Foja : Número de Asientos :		UBICACION DEL INMUEBLE :	
b) Descripción del inmueble: 32. m2. Fecha de Terminación: 1999. Estado de conservación: Muy Buena. Área Construida. 299.00 m2. RESUMEN GENERAL DE AREAS: Área Total del Terreno: 1'416,818.96 m2. Fabrica inscrita: 1'670.40 m2. Área Libre: 1'415,188.56 m2. Área Demolidas: 1,072.02 m2. Área Libre después de la Demolicion: 1'416,220.58 m2. Área Construida: 1'415.56 m2. Área Demolidas: 43.45 m2. Nueva Área Libre: 1'411,777.13 m2. Así consta de la Memoria descriptiva, Constatado por el Ing. Civil: Otto Oscar Osso *alado. Tit. Pres. a hrs. 15:10, del día 19-02-2001, bajo No 1088 de asstb. cte. a fs. 83 del tomo 33 del diario. Derechos S/. 0.00 - recibo No 2880. Puc. 24-02-2001. (11). - <i>Guillermo J. J. J.</i> Dr. Elías Emilio Yabala Registrador Público		c) Gravámenes y ventas d) CANCELACIONES	
e) Títulos de dominio		f) Registro Personal	

Continúa al dorso

MIGUEL ANTONIO ALVA NÚÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Evans Avendaño I.
Gerente General

DIRECTOR GENERAL
MTC

MINISTERIO DE TRANSPORTES
V.M.T.

SECRETARÍA DE REGISTRO

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION: 16/04/2024 10:23:54 Página 5 de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional

TITULO SUSPENDIDO SIN INSCRIPCIÓN Y/O CANCELACIONES A HORAS: 8:00 AM

 **SUNARP**
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VI. SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
YARINACOCHIA**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° VI - Sede Lima

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

DONACION:

A favor de MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, por haber adquirido el Derecho de Propiedad del inmueble registrado en esta partida, valorizado en la suma de **S/. 75,897,687.18 NUEVOS SOLES**, en virtud del acto jurídico de efectuada a su favor por el FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE; Así consta en la ESCRITURA PÚBLICA N° 6710 de fecha 30/12/2008 otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. EDUARDO LAOS DE LAMA.

El título fue presentado el 29/01/2014 a las 04:09:20 PM horas, bajo el N° 2014-00004111 del Tomo Diario 0150. Derechos cobrados S/ 3,800.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000689-15.-CORONELPORTILLO 14 de Abril de 2014.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
[Firma]
Dr. Ledy E. Grandez del Aguila
REGISTRADOR PÚBLICO (R)

Certificado Literal
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:16/04/2024 10:23:54 Página 6 de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
AREA IIA. 1416818.96 M2
YARINACOCHA**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00002

INSCRIPCIÓN DE PLANO PERIMÉTRICO

En mérito a la Resolución Jefatural N° 0053-2016-COFOPRI/OZUC, de fecha 25/08/2016; Plano Perimétrico N° 0099-COFOPRI-2016-OZUC, de fecha 10/08/2016, ambos suscritos por Abog. Gino Artemio Huerto Bravo-Jefe de la Oficina Zonal de Ucayali-COFOPRI;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar para su inscripción en el Registro de Predios de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa el Plano Perimétrico N° 0099-COFOPRI-2016-OZUC, correspondiente al predio denominado Fracción de Terreno de Montaña de Propiedad Fiscal, inscrita en la Partida N° 00007715, ubicado en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, mediante el cual se dispone modificar el Datum de PSAD 56 a WGS84 del predio Fracción de Terreno de Montaña de Propiedad Fiscal, consecuentemente modificar sus coordenadas debiendo rectificarse, de acuerdo a las características contenidas en el Plano Perimétrico N° 0099-COFOPRI-2016-OZUC, conforme se dispone en el decimó tercer y decimó cuarto considerando de la presente resolución.

El título fue presentado el 26/08/2016 a las 12:37:49 PM horas, bajo el N° 2016-01478821 del Tomo Diario 0150. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00013727-35-CORONEL PORTILLO, 16 de Setiembre de 2016.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA

Abog. Zully Lucía Cruz Mendoza
Registrador Público (e)



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Certificado Literal
 No hay Títulos Suspensos
 A Horas: 8:15 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:16/04/2024 10:23:54 Página 7 de 39
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional



sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCIÓN DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
ÁREA 1' 231,953.29 M2
YARINACOCHA

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00003

PROPIETARIO: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ANOTACIÓN MARGINAL:

Independizada de esta partida el predio FRACCIÓN DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL PARCELA 1 con un área de 184,865.67 m2, y perímetro de 3,365.77 ml., en la Partida Electrónica N° 11135459, quedando el Área Remanente con las siguientes características:

ÁREA REMANENTE
DEL PREDIO DENOMINADO FRACCIÓN DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

DENOMINACIÓN DEL PREDIO : FRACCIÓN DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL

DISTRITO : YARINACOCHA
PROVINCIA : CORONEL PORTILLO
DEPARTAMENTO : UCAYALI

ÁREA : 1 231,953.29 M2
PERÍMETRO : 7760.31 ML.

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS

VERT.	LABO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
N1	N1-M1	68.75	161°8'5"	547356.6699	9075478.0318
M1	M1-L1	239.73	86°37'34"	547399.7280	9075531.6291
L1	L1-K1	168.53	112°30'15"	547577.4565	9075370.7507
K1	K1-J1	353.99	179°35'47"	547520.7915	9075212.0273
J1	J1-I1	3.78	44°18'6"	547399.4271	9074879.4932
J	J-K	639.39	328°29'57"	547397.8747	9074882.9391
K	K-L	56.97	203°8'48"	547317.1887	9074248.6629
L	L-M	148.29	169°11'8"	547332.7944	9074193.8680
M	M-N	134.54	167°26'37"	547345.9319	9074046.1628
N	N-O	132.42	129°12'4"	547328.4328	9073912.7674
O	O-P	145.18	161°1'55"	547215.8025	9073843.1302
P	P-Q	42.57	269°35'18"	547074.2098	9073811.0666
Q	Q-R	50.23	147°23'24"	547083.3143	9073769.4766
R	R-S	101.90	202°33'29"	547065.9207	9073722.3593
S	S-T	139.10	160°28'16"	547070.0032	9073620.5433
T	T-U	319.48	206°6'7"	547028.7933	9073487.6845
U	U-V	151.90	176°56'6"	547078.0501	9073172.0276
V	V-W	162.21	189°49'58"	547093.4115	9073020.9109
W	W-X	55.20	178°50'43"	547137.1334	9072864.7068
X	X-Y	27.97	89°57'57"	547397.8747	9072811.2596
Y	Y-Z	119.24	92°32'21"	547123.8491	9072804.2841
Z	Z-A1	235.00	267°27'48"	547089.0242	9072918.3283
A1	A1-B1	409.00	235°7'22"	546861.4522	9072859.7112

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Evans Avendaño
Garante General

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:16/04/2024 10:23:54 Página 8 de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
VICEMINISTRO
VNT

DIRECTOR GENERAL
MTC

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
AREA 1'231,953.29 M2
YARINACOCHA**

B1	B1-C1	517.14	125°45'27"	546718.6635	9072476.4458
C1	C1-N1	3337.80	54°45'50"	546216.9087	9072339.7746

TOTAL 7760.31 4139°59'58"
Suma de ángulos (real) = 4140°00'00"
Error acumulado = -00°00'02"

CUADRO DE RESÚMEN DE ÁREAS

ÁREA INSCRITA ANTES DE LA INDEPENDIZACION	1'416,818.96 M2
ÁREA REMANENTE	1'231,953.29 M2
ÁREA A INDEPENDIZAR	184,865.67 M2

La presente inscripción se realiza en mérito a lo dispuesto mediante Resolución Jefatural N° 053-2016-COFOPRI/OZUC, de fecha 25/08/2016, Plano Perimétrico N° 0099-COFOPRI-2016-OZUC, de fecha 10/08/2016, Plano de Independización N° 0100-COFOPRI-2016-OZUC, de fecha 10/08/2016, Plano Remanente N° 0101-COFOPRI-2016-OZUC, de fecha 10/08/2016, suscritos por Abg. Gino Artemio Huerto Bravo- Jefe de la Oficina Zonal de Ucayali - COFOPRI, e Informe Técnico N° 3120-2016-ZR. N° VI-SP-UREG/CATASTRO-U, de fecha 01/09/2016 del Área de Catastro de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa, suscrito por Ing. Jan Key Chu Lao.

El título fue presentado el 26/08/2016 a las 12:37:49 PM horas, bajo el N° 2016-01478821 del Tomo Diario 0150. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00013727-35.-CORONEL PORTILLO, 16 de Setiembre de 2016.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA

Abog. Zulky Lucía Choza Mendoza
Registrador Público (e)

Certificado de Inscripción
 Sin Inscripción Pendiente de Inscripción
 A Horas: 8:00 AM
 No hay Títulos Suspendidos

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas: Todas IMPRESION: 16/04/2024 10:23:54 Página 9 de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas: Hoja Adicional





sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
AREA Ha. 1'209,590.72 M2
YARINACOCHA**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
 CERTIFICADOR
 Zona Registral N° VI - Sede Lima

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00004

ANOTACION MARGINAL:

Independizado la Fracción de Terreno de Montaña de Propiedad Fiscal – Parcela N° 2, con un área de 22,362.57 m2, en la Partida Electrónica N° 11142602.

La independización antes mencionada fue realizada en merito haberlo solicitado así el MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, mediante Oficio N° 0155-2017-MTC/10-05 de fecha 14/02/2017, suscrita por la Directora General de la Oficina General de Administración Ana Clery Carrasco Barboza, planos, memoria descriptiva, suscritos por Verificador Catastral Ing. Geógrafo Pedro Arnaldo Moran Guerrero. Asimismo, al predio inscrito en la presente partida le queda un **ÁREA REMANENTE** con las siguientes características.

**ÁREA REMANENTE
FRACCIÓN DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL**

**DESCRIPCION:
LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS**

POR EL NORTE: Colinda con propiedad a favor de COFOPRI, denominado Fracción de Terreno de Montaña de Propiedad Fiscal Parcela 1, con línea recta de un (01) tramo, cuyos datos son los siguientes:

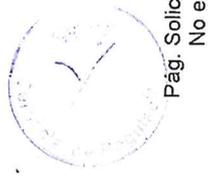
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	239.73	86°37'34"	547399.7280	9075531.6291

POR EL ESTE: Colinda con propiedad a favor de COFOPRI, denominado Fracción de Terreno de Montaña de Propiedad Fiscal Parcela 1, A.H. Los Jardines con código de predio P19001843, Fracción de Terreno de Montaña de Propiedad Fiscal Parcela 2, A.H. Las Alamedas con código de predio P19001966, A.H. Husares del Perú con código de predio P19000114, A.H. Aviación con código de predio P19001744, A.H. Los Cedros de CORPAC con código de predio P19004046, A.H. Federico Basadre con código de predio P19002215, A.H. Agustín Cauper Videyra con código de predio P19000001, con línea quebrada de veintitres (23) tramos, cuyos datos son los siguientes:

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
B	B-C	168.53	112°30'15"	547577.4565	9075370.7507
C	C-D	353.99	179°35'47"	547520.7915	9075212.0273
D	D-E	3.78	44°18'6"	547399.4271	9074879.4932
E	E-F	295.10	328°29'57"	547397.8747	9074882.9391
1	1-PT	411.58	167°9'45"	547360.6352	9074590.1977
PT	PT-PC	21.99	R=14.00	547219.2784	9074203.6505


 Evans Avendaño
 Gerente General

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION: 16/04/2024 10:23:54 Página 10(Sub-página 1 de 3) de 39
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendingidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional





sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
AREA Ha. 1'209,590.72 M2
YARINACOCHA**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

PC	PC-4	116.55	R=14.00	547227.6188	9074185.6939
4	4-H	99.89	115°10'11"	547337.0818	9074145.6642
H	H-I	134.54	167°26'37"	547345.9319	9074046.1628
I	I-J	132.42	129°12'4"	547328.4328	9073912.7674
J	J-K	145.18	161°1'55"	547215.8025	9073843.1302
K	K-L	42.57	269°35'18"	547074.2098	9073811.0660
L	L-M	50.23	147°23'24"	547083.3143	9073769.4766
M	M-N	101.90	202°33'29"	547065.9207	9073722.3593
N	N-O	139.10	160°28'16"	547070.0032	9073620.5433
O	O-P	319.48	206°6'7"	547028.7933	9073487.6845
P	P-Q	151.90	176°56'6"	547078.0501	9073172.0276
Q	Q-R	162.21	189°49'58"	547093.4115	9073020.9109
R	R-S	55.20	178°50'33"	547137.1334	9072864.7068
S	S-T	27.97	89°57'43"	547150.9354	9072811.2596
T	T-U	118.24	92°32'21"	547123.8491	9072804.2841
U	U-V	235.00	267°27'48"	547089.0242	9072918.3283
V	V-W	409.00	235°7'22"	546861.4522	9072859.7112

- PT Principio de Tangente, fin de tramo curvo de 14.00 ml. de radio.
- PC Principio de Curva, inicio de tramo curvo de 14.00 ml. de radio.

POR EL SUR: Colinda con Carretera Pucallpa a Huánuco. (Ahora carretera Federico Basadre), con línea recta de un (01) tramo, cuyos datos son los siguientes:

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
W	W-X	517.14	125°45'27"	546718.6635	9072476.4458

POR EL OESTE: Colinda con el Predio Rústico Reyna Victoria inscrito en la partida registral N° 07000218, Predio Shirambari Parcela N° 2 Partida electrónica N° 40001242, y el Predio Terreno de Propiedad Fiscal propiedad del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea del Perú Partida electrónica N° 40011346, con línea quebrada de dos (02) tramos rectos, cuyos datos son los siguientes:

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
X	X-Y	3,337.80	54°45'50"	546219.9087	9072339.7746
Y	Y-A	68.75	161°8'5"	547356.6699	9075478.0318



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL.
AREA IIa. 1'209,590.72 M2
YARINACOCHA**

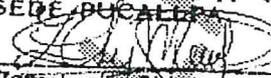
MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° VI - Sede Lima

ÁREA Y PERÍMETRO DEL TERRENO:

Dentro de los linderos y medidas perimétricas descritas se encierra un área total 1'209,590.72 m². y está delimitado por un perímetro de 7,860.77 ml.

El título fue presentado el 15/02/2017 a las 04:35:37 PM horas, bajo el N° 2017-00359184 del Tomo Diario 0150. Derechos cobrados S/ 158.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00006385-36400008361-188.-CORONEL PORTILLO, 19 de Abril de 2017.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA



Abog. Zully Lucila G. Mendoza
Registrador Público (e)

Certificado
Sin Inscripción al Dorsal
A Horario: 8:00 AM

No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción



Evans Avendaño I.
Gerente General

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:16/04/2024 10:23:54 Página 12(Sub-página 3 de 3), de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
AREA IIa. 1'209,590.72 M2
YARINACOCHA**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
B00005

INICIO DEL TRAMITE DE CIERRE DE LA PARTIDA:

Mediante Resolución de Jefatura de Unidad Registral N° 049-2018-Z.R.N°VI-SP/UREG de fecha 29/08/2018, emitida por el Jefe (e) de la Unidad Registral de la Zona Registral VI - Sede Pucallpa Dr. Teófilo Meza Taipe.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DISPONER EL INICIO DEL TRAMITE DE CIERRE TOTAL de la Partida N°11053687 Predio Rustico Reyna Victoria-Parcela A, sobre su área total de 165246.41 m2 (menos antigua) del Registro de Predios de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa, por encontrarse SUPERPUESTA TOTALMENTE con el predio denominado Fracción de terreno de montaña de propiedad fiscal, inscrito en la Partida Electrónica N° 00007715 (inscripción más antigua), de conformidad a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que el Registrador Público (e) del Registro de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa la Abg. Lady Linda Grandez Del Águila, proceda a realizar la anotación del inicio del Trámite de Cierre Total de la Partida N°11053687 (menos antigua); así como en la Partida Electrónica N°00007715 (más antigua) a fin de publicitar el inicio del procedimiento de superposición de áreas.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la presente Resolución sea notificada a los titulares de los derechos incompatibles en el domicilio aparece señalado en el título inscrito con fecha más reciente, así como a aquellos cuyos derechos inscritos puedan verse afectados por eventual cierre.

El título fue presentado el 04/09/2018 a las 08:40:19 AM horas, bajo el N° 2018-01980809 del Tomo Diario 0150. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00022048-820.-CORONEL PORTILLO, 17 de Setiembre de 2018.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
[Firma]
Dra. Lady L. Grandez del Águila
REGISTRADOR PÚBLICO (e)



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1



Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:16/04/2024 10:23:54 Página 13 de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
AREA 1'209,590.72 M2
YARINACOCHA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00006

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

CIERRE DE PARTIDA POR DUPLICIDAD (PARTIDA ABIERTA)

Por Resolución N° 11-2019-Z.R.N°VI-SP/UREG de fecha 13/03/2019 emitido por el Jefe (e) de la Unidad Registral de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa Dr. Teófilo Meza Tappe, se DISPONE el CIERRE TOTAL DE LA Partida Electrónica N° 11053687, denominado Predio Rustico Reyna Victoria - Parcela A, sobre su área total de 165246.41 m2, (menos antigua) del Registro de Predios de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa, por encontrarse SUPUESTA TOTALMENTE con el Predio denominado Fracción de Terreno de montaña de propiedad fiscal, inscrito en la Partida Electrónica N° 00007715 (inscripción más antigua), y según el ARTICULO SEGUNDO Procédase a dar cumplimiento a los dispuesto en el art. Primero, y además efectúe la anotación de cierre de la partida indicada, en la Partida N° 00007715 (más antigua).

El título fue presentado el 14/03/2019 a las 04:31:29 PM horas, bajo el N° 2019-00622614 del Tomo Diario 0150. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00008762-908. CORONEL PORTILLO, 20 de Marzo de 2019.

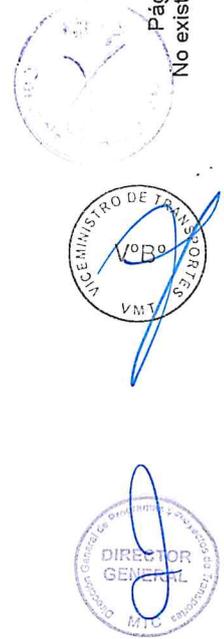
ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Diana Florella Torres Pezo
Registrador Público (e)

Certificado Literal
Sin Inscripciones Pendientes y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:16/04/2024 10:23:54 Página 14 de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendingos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL AREA Ha. 1'209,590.72 M2
YARINACOCCHA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

CESIÓN EN USO SOBRE ÁREA PARCIAL
(ART. 161 DEL D.S. N°008-2021-VIVIENDA Y EL ART 133 DEL R.I.R.P.)

CESIONARIO-BENEFICIADO:

- LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA RUC N°20293588776

CEDENTE -OTORGANTE:

- MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

EN MERITO A LA RESOLUCION DIRECTORAL N°0018-2022-MTC/10 DE FECHA 24/01/2022 OTORGADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SR. HECTOR FERNANDO PISCOYA VERA, EL CEDENTE APRUEBA LA CESIÓN EN USO, POR UN PLAZO DE CINCO (5) AÑOS, DEL ÁREA DE 37,047.85 M2, EL CUAL FORMA PARTE DE OTRA DE MAYOR EXTENSIÓN DE 1 209 590 72 M2, INSCRITA EN LA P.E. N°00007715 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE PUCALLPA, DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, UBICADA EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, DISTRITO DE YARINACOCCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO DE UCAYALI, AL SURESTE DEL AEROPUERTO CAPITAN FAP DAVID ABENSUR RENGIFO, ANOTADO EN EL SINABIP N°21538 Y CUS N°49800, A FIN QUE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CONTÍNE USANDO EL PREDIO PARA EL MANTENIMIENTO LAS AERONAVES, INCLUYENDO HELICÓPTEROS, REPUESTOS, EQUIPO Y PERSONAL, ASIMISMO CONTINUE BRINDANDO APOYO AEREO DIRECTO A LOS PROGRAMAS DE ERRADICACIÓN DE CULTIVO ILEGAL DE COCA E INTERDICCIÓN AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, EN LABORES DE APOYO AL DESARROLLO ALTERNATIVO Y OTRAS MISIONES ANTIDROGAS QUE SEAN MUTUAMENTE ACORDADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, EN MARCO DE LOS ACUERDOS SUSCRITOS ENTRE EL PERU Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ASUME LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°29151 LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, PUDIÉNDOSE EXTINGUIR LA AFECTACIÓN EN USO OTORGADA DE VERIFICARSE CUALQUIERA DE LAS CAUSALES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 164 DEL D.S. N°008-2021-VIVIENDA. SOBRE PARTE DEL PRESENTE PREDIO QUE SE PASA A DETALLAR.

ÁREA : 37,047.85 M2.
PERÍMETRO : 806.79 ML

NORTE : CON CINCO LINEAS RECTAS:

- DEL VÉRTICE I AL VÉRTICE J CON 74.98 M.
- DEL VÉRTICE J AL VÉRTICE K CON 6.93 M.
- DEL VÉRTICE K AL VÉRTICE L CON 43.85 M.
- DEL VÉRTICE L AL VÉRTICE A CON 9.34 M.
- DEL VÉRTICE A AL VÉRTICE B CON 54.14 M.

ESTE : CON CINCO LINEAS RECTAS:

- DEL VÉRTICE B AL VÉRTICE C CON 52.41 M.
- DEL VÉRTICE C AL VÉRTICE D CON 2.74 M.
- DEL VÉRTICE D AL VÉRTICE E CON 19.94 M.
- DEL VÉRTICE E AL VÉRTICE F CON 5.04 M.
- DEL VÉRTICE F AL VÉRTICE G CON 167.43 M.

OESTE : CON LINEA RECTA:

- DEL VÉRTICE H AL VÉRTICE I CON 253.86 M

SUR : CON LINEA RECTA:

- DEL VÉRTICE F AL VÉRTICE G CON 147.13 M.

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° VI - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:16/04/2024 10:23:54 Página 15(Sub-página 1 de 2) de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional



No hay Títulos Anotados en el presente Certificado Literal de Inscripción



sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL AREA Ha. 1'209,590.72 M2
YARINACOCHA

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° VI - Sede Lima

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS:

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	54.14	269°59'52"	546838.0317	9072949.7237
B	B-C	52.41	90°29'16"	546888.6748	9072930.5791
C	C-D	2.74	262°16'46"	546870.5609	9072881.4008
D	D-E	19.94	98°5'43"	546872.9845	9072880.1158
E	E-F	5.04	128°54'18"	546866.2189	9072861.3563
F	F-G	167.43	230°29'31"	546884.4521	9072859.7112
G	G-H	147.13	90°35'19"	546802.9576	9072702.8336
H	H-I	253.86	89°37'59"	546664.5753	9072752.8186
I	I-J	74.98	90°12'14"	546752.3469	9072991.0269
J	J-K	5.93	179°23'55"	546822.7950	9072965.3535
K	K-A'	13.85	180°19'29"	546828.3430	9072963.2654
L	L-A	9.34	89°35'39"	546841.6339	9072958.4600
TOTAL		806.79	1800°0'1"		

Suma de Ángulos (real) : 1800°0'1"
Error Acumulado : 00°00'01"

ASÍ CONSTA DE LA CITADA RESOLUCION ADMINISTRATIVA. AL PRESENTE SE ANEXA OFICIO N°0070-2022-MTC/10 DE FECHA 28/01/2022 SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SR. HÉCTOR FERNANDO PISCOYA VERA, PLANOS Y MEMORIA SUSCRITO POR VERIFICADOR MIGUEL ANTONIO MENDOZA MENDOZA CON CIV N°008480VCZRVA Y EL INFORME TÉCNICO FAVORABLE N°941-2022-Z.R.N°VI-SEDE-PUCALLPA/REG/CAT DE FECHA 23/06/2022.

El título fue presentado el 26/05/2022 a las 04:40:38 PM horas; bajo el N° 2022-01546701 del Tomo Diario 0150. Derechos cobrados S/ 44.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00009704-35.-CORONEL PORTILLO, 05 de Julio de 2022.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Ramón Edgardo Lucas Isidro
Registrador Público

Evans Avendaño I
Gerente General

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 2

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:16/04/2024 10:23:54 Página 16(Sub-página 2 de 2) de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional



sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
AREA 1'209,590.72 M2
YARINACOCCHA**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° VI - Sede Lima

09.- HAZMAT DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.			
1° PISO: Cuenta con un ambiente amplio que sirve como almacén de materiales de construcción.	2016 - BUENO	6,630.55	50.05
10.- ALMACEN FOL.			
1° PISO: Cuenta con un ambiente para almacén múltiple.	2015 - BUENO	29,242.84	104.82
11.- CONTENEDOR ALMACEN AAR.			
Es un contenedor empotrado utilizado para almacén AAR.	2015 - BUENO	5,594.40	36.14
12.- GARITA DE CONTROL (ALFA #7).			
1° PISO: Cuenta con un ambiente utilizado como garita de control y vigilancia.	1998 - BUENO	1,080.00	7.40
13.- TORRE DE ENTRENAMIENTO DE DOS PISOS.			
1° PISO: Cuenta con un ambiente libre y una escalera metálica con acceso al segundo piso.	2008 - BUENO	3839.09	8.99
2° PISO: Cuenta con una plataforma metálica libre.			8.99
14.- TORRE DE ENTRENAMIENTO DE CUATRO PISOS Y ALMACEN.			
1° PISO: Cuenta con un ambiente utilizado como almacén y escalera externa con acceso al 2° piso.			30.50
2° PISO: Cuenta con un ambiente libre y escalera interna con acceso al 3° piso.	2008 - BUENO	18,421.10	30.50
3° PISO: Cuenta con un ambiente libre y escalera interna con acceso al 4° piso.			30.50
4° PISO: Cuenta con un ambiente amplio libre y una escalera externa con acceso a plataforma metálica.			30.50
15.- COMEDOR DOÑA LUPE.			
1° PISO: Cuenta con un ambiente libre para comedor.	2016 - BUENO	3,984.08	35.67
16.- TALLER DE ESTRUCTURAS / AREA DE ALMACENAMIENTO DE GSE.			
1° PISO: Cuenta con un ambiente para taller y almacén.	2019 - BUENO	14,392.71	59.53
17.- COBERTURA DE CONTENEDORES.			
1° PISO: Cuenta con un ambiente amplio para almacenar contenedores.	2015 - BUENO	64,668.98	640.85
18.- CUARTO DE BOMBAS DEL SISTEMA DE AGUA.			
1° PISO: Cuenta con un ambiente para cuarto de bombas hidráulicas.	2002 - BUENO	4,638.27	14.44
19.- TALLER DE PINTURA PARA PIEZAS DE HELICOPTERO			
1° PISO: Cuenta con un ambiente para taller de pintura para piezas de helicóptero.	2016 - BUENO	32,452.20	247.66
20.- AREA DE LAVADO.			
1° PISO: Cuenta con un ambiente para lavado de piezas y accesorios.	2018 - BUENO	1,126.32	8.58
21.- AREA DE AIRE COMPRIMIDO / CUARTO COMPRESOR.			
1° PISO: Cuenta con un espacio para la compresora (cuarto compresor).	2000 - BUENO	970.32	5.98
22.- HAZMAT DE MATERIALES PELIGROSOS AAR.			
1° PISO: Cuenta con un ambiente cercado con malla metálica que sirve como almacén de materiales peligrosos AAR y un ambiente libre para almacén múltiple.	2005 - BUENO	16,180.68	85.63
23.- LOGISTICA AAR.			
1° PISO: Cuenta con un ambiente utilizado como oficina de logística, un ambiente amplio utilizado como almacén de logística, un servicio higiénico de uso común y un área que sirve de base para la torre de antena parabólica.	2009 - BUENO	93,888.18	380.47
24.- HANGAR DE HELICOPTEROS, OFICINAS AAR Y CANCER.			
1° PISO: Entrando por la puerta corrediza de metal, por el lado derecho encontramos una escalera con acceso al segundo	2000 - BUENO	446,479.8	315.64

Evans Avendano
Gerente General

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 2

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:16/04/2024 10:23:54 Página 18(Sub-página 2 de 6) de 39
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional

DIRECTOR GENERAL
MTC

MINISTRO DE TRANSPORTES
VISTO

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
AREA 1'209,590.72 M2
YARINACOCHA**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° X - Sede Lima

piso; servicio higiénico doble para varones (dos inodoros, tres urinarios y dos lavatorios); un área denominado aviónica que cuenta con un almacén múltiple, cuarto de herramientas y dos áreas para almacén de insumos; dos cuartos de herramientas independientes; un área para mantenimiento de control y producción; un almacén independiente y una escalera con acceso al segundo piso.			
1° PISO: Entrando por la puerta corrediza de metal, por el lado izquierdo encontramos una escalera con acceso al segundo piso; servicio higiénico doble para damas (dos inodoros y dos lavatorios); oficina de archivos, tres ambientes utilizados como almacén de logística, un ambiente para tienda de componentes con su respectivo almacén EPP, un almacén independiente y una escalera con acceso al segundo piso.			315.64
Entrando por la puerta metálica de metal, se encuentra un ambiente amplio a doce altura utilizado como hangar de helicópteros, ubicado en la parte central de las edificaciones de dos pisos (derecho e izquierdo).			1,181.68
2° PISO: del lado derecho, cuenta con un pasadizo de distribución, un servicio higiénico, un ambiente para operaciones de vuelo PNP, oficina de control de calidad, oficina de recursos humanos, un ambiente para capacitación.			361.57
2° PISO: del lado izquierdo cuenta con un pasadizo de distribución, oficina de policía, un aula, tecnología de la información, un ambiente amplio /203, 204 y 205), oficina de equipo de soporte vital de aviación.			361.57
25.- COBERTURA METALICA PARA HELICOPTERO DE ENTRENAMIENTO.			
1° PISO: Cuenta con un ambiente amplio y libre.	2020 - BUENO	25,915.25	201.59
26.- AREA DE COMBUSTIBLE, OFICINA:			
1° PISO: Consta de un ambiente para oficina y una escalera independiente con acceso al 2° Piso.	2000 - BUENO	13,989.85	48.41
2° PISO: Cuenta con un ambiente para vestidor.			10.46
27.- COBERTURA PARA CAMION CISTERNA DE COMBUSTIBLE.			
1° PISO: Consta de un ambiente amplio y libre.	2015 - BUENO	7,339.38	45.58
28.- TANQUES DE COMBUSTIBLE PARA AERONAVES:			
Consta de un ambiente con cuatro tanques aéreos de almacenamiento de combustible.	1994 - BUENO	19,744.14	324.87
29.- OFICINA DE ESTANDARIZACION (DIRAVPOL - AAR).			
1° PISO: Cuenta con un pasadizo de distribución, siete oficinas, un servicio higiénico doble (dos inodoros, dos lavatorios y dos urinarios), un hall y un servicio higiénico de uso común.	1997 - BUENO	32,537.33	170.64
30.- HANGAR DE AVIONES Y OFICINAS.			
1° PISO: Consta de un ambiente amplio utilizado como hangar de aviones.	1997 - BUENO	121,889.07	657.50
31.- HABITACIONES Y ALMACEN PCS.			
1° PISO: Cuenta con una escalera metálica con acceso al 2° Piso, un ambiente para radio comunicaciones, un almacén, cinco talleres mecánicos, un servicio higiénico doble de uso común (dos inodoros, tres duchas y dos lavatorios), dos ambientes para mantenimiento de avionetas, un pasadizo de distribución que se comunica con cuatro dormitorios dobles con servicio higiénico cada uno y un dormitorio principal con cuatro camas con acceso al patio y servicio higiénico triple.	1997 - BUENO	43,723.57	301.82
2° PISO: Cuenta una oficina.			23.56
32.- VESTIDORES - ALMACEN TIGRES.			
1° PISO: Consta de ambiente para vestidores, un servicio higiénico y dos duchas.	2002 - BUENO	5,517.94	47.85

Evans Avendaño J
Gerente General

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:16/04/2024 10:23:54 Página 19(Sub-página 3 de 6) de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional



ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
AREA 1' 209,590.72 M2
YARINACOCHA**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
 CERTIFICADOR
 Zona Registral VI - Sede Lima

33.- TANQUE ELEVADO DE AGUA CON ANTENA PARABOLICA.			
1° Nivel: Cuenta con un ambiente amplio	1994 - BUENO	8,100.00	8.98
2° Nivel: Cuenta con un ambiente amplio			8.98
3° Nivel: Cuenta con un tanque de C°.A° utilizado como almacenamiento de agua.			8.98
34.- CASA DE FUERZA.			
Cuenta con una sala de motores eléctricos y un almacén.	1997 - BUENO	15,319.14	91.00
35.- RESIDENCIA - PALMERITAS.			
1° PISO: La presente edificación rodea un parque y consta de dos lavanderías, uno de ellos con un depósito; una oficina con servicio higiénico y depósito; un ambiente para cocina con servicio higiénico, almacenamiento de cocina y se comunica con un ambiente para comedor; sala, oficina simple, una caseta de comunicaciones y una habitación personal con servicio higiénico; servicio higiénico triple para damas y servicio higiénico triple para caballeros; un ambiente para gym; un ambiente para casinos; veinte dormitorios el cual comparten el servicio higiénico de dos en dos (dos dormitorios comparten un servicio higiénico); entonces diez servicios higiénicos; y una oficina amplia simple.	1999 - BUENO	447,392.74	2,219.21
36.- CARPA DIRAVPOL Y SS.HH.			
Carpa DIRAVPOL – AAR; Cuenta con un ambiente amplio libre.	1997 - BUENO	32537.33	54.88
SS.HH. Cuenta con un servicio higiénico triple (tres inodoros, tres lavatorios y tres duchas).			13.52
37.- GIMNASIO, COMEDOR DIRAVPOL, LAVANDERIA.			
Cuenta con un ambiente amplio para GYM con servicio higiénico doble (dos inodoros, dos lavatorios), un casino ambiente con servicio higiénico (dos lavatorios y dos inodoros), un comedor amplio con servicio higiénico doble (dos inodoros y dos lavatorios), un ambiente para cocina amplio con servicio higiénico simple (un inodoro, un lavatorio y una ducha), tres lavanderías y dos ambientes de uso múltiple.	2000 - BUENO	91,500.39	415.92
38.- RESIDENCIA 01 (HABITACIONES DIRAVPOL).			
1° PISO: Cuenta con una escalera en el centro de la edificación con acceso al 2° Piso, diez dormitorios con servicio higiénico cada uno y dos ambientes utilizados como almacén.	2000 - BUENO	261,814.78	431.14
2° PISO: Cuenta un pasadizo de distribución, nueve dormitorios con servicio higiénico cada uno y una oficina con servicio higiénico.			431.14
39.- RESIDENCIA 02:			
1° PISO: Cuenta con una escalera en el centro de la edificación con acceso al 2° Piso, nueve dormitorios con servicio higiénico cada uno, una sala y un ambiente para el sistema.	2000 - BUENO	253,427.45	362.84
2° PISO: Cuenta un pasadizo de distribución y diez dormitorios con servicio higiénico cada uno.			481.90
40.- EDIFICIO DE OPERACIONES CONJUNTAS: AUDITORIO, OFICINA DIRAVPOL, OFICINAS AAR Y OFICINAS INL.			
1° PISO: Cuenta con una escalera externa y una interna ambos con acceso al 2° Piso, cuenta con tres servicios higiénicos, pasadizo de distribución, un ambiente para auditorio y ocho oficinas.	2000 - BUENO	221,907.09	419.06
2° PISO: Cuenta con un pasadizo de distribución, seis oficinas, tres servicios higiénicos, un hall y un ambiente para el centro de operaciones.			419.06

Titulo Inscripción al Dorsal
 Pendientes de Inscripción al Dorsal
 8:00 AM


 Evans Avendaño
 Gerente General

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

VICERRECTOR
 VICERRECTORIA DE ASISTENCIA
 Y SERVICIOS
 VMT

DIRECTOR
 GENERAL

OFICINA DE REGISTROS
 Y VALORES

IMPRESION: 16/04/2024 10:23:54 Página 20 (Sub-página 4 de 6) de 39
 Pag. Solicitadas : Todas IMPRESION: 16/04/2024 10:23:54
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
AREA 1'209,590.72 M2
YARINACOCHA**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registrada y Sede Lima

3° PISO: Consta de una plataforma para el sostén de una antena parabólica.			37.56
41.- AREA DE ESTACIONAMIENTO SAAL - AVIACION.			
1° PISO: Cuenta con un ambiente amplio para el estacionamiento de aeronaves.	2002 - BUENO	42,584.40	479.50
42.- ALFA #8.			
1° PISO: Cuenta con un ambiente para vigilancia.	1996 - BUENO	1,080.00	1.39
42.- ALFA #9.			
1° PISO: Cuenta con un ambiente para vigilancia.	1996 - BUENO	1,080.00	1.39
44.- SALA DE ESPERA PARA VUELOS			
1° PISO: Cuenta con un ambiente con sillas para la espera de vuelos	2000 - BUENO	15,267.02	148.26
45.- HAZMAT DE MATERIALES PELIGROSOS - PNP			
1° PISO: Cuenta con un ambiente para almacenar material peligroso.	2015 - BUENO	4,349.07	14.78
46.- ALFA #10.			
1° PISO: Cuenta con un ambiente para vigilancia.	1996 - BUENO	1,080.00	1.39
47.- ALFA #11.			
1° PISO: Cuenta con un ambiente para vigilancia.	1996 - BUENO	1,080.00	1.39
48.- PLATAFORMA PARA PARQUEO DE HELICOPTEROS.			
Cuenta con un amplio espacio para el parqueo de helicópteros.	1997 - BUENO	437,346.09	4,610.10
		2,165,085.48	18,056.79

OBRAS COMPLEMENTARIAS.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO	VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN (S/.)
Vereda de concreto armado.	M2	2768.59	108,265.71
Vereda de concreto simple.	M2	467.55	14,252.33
Pavimento de concreto en vías de acceso.	M2	1,244.44	59,034.99
Pozo a tierra.	Unidad	113.00	25,425.00
Portón eléctrico corredizo con 6 paños de 6.10 x 12 m de altura.	Unidad	1.00	13,500.00
Losa especial de Hangar de concreto armado con pintura epóxica.	M2	1181.88	112,123.77
Plataforma C° A° para parqueo de helicópteros.	M2	4094.47	388438.274
Plataforma C° A° para parqueo de avionetas	M2	3,300.00	313067.70
Cerco perimétrico de ladrillo.	M2	652.8	33318.26
Cerco perimétrico metálico.	M2	206	8343.00
Cisterna subterránea 6.00 x 4.00 x 1.60 m.	M3	38.4	8718.34
Rampa de C° A° para revisión de vehículos.	M3	10.98	2442.73
			1,086,930.10

VALOR DE CONSTRUCCIÓN 38 EDIFICACIONES

S/ 8,205,672.15 SOLES.

VALOR DE CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 5

Evans Avendaño J
Gerente General



No hay título con inscripción al curso pendiente de inscripción

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:16/04/2024 10:23:54 Página 21(Sub-página 5 de 6) de 39
 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
AREA 1'209,590.72 M2
YARINACOCHA**

S/ 4,119,465.08 SOLES.

VALOR DE CONSTRUCCIÓN TOTAL (S/.)

S/ 12,325,137.23 SOLES.

TOTAL AREA CONSTRUIDO

Total Área Construido inscrita: 5041.43 m2
 Total área Construida: 18,056.79 m2
 Total área Construido actual: 23,098.22 m2

TOTAL AREA TERRENO LIBRE

Total área libre actual: 1,188,541.45 m2

Fue vinculante para la calificación el Informe Técnico N° 1505-2022-Z.R.N°VI-SEDE-PUCALLPA/UREG/CAT, de fecha 09/09/2022, suscrito por el especialista de catastro Francisco Elías Daza Puerta.

El título fue presentado el 01/07/2022 a las 09:50:22 AM horas, bajo el N° 2022-01902526 del Tomo Diario 0150. Derechos cobrados S/ 4,600.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00015825-820 00018808-35.-CORONEL PORTILLO, 29 de Setiembre de 2022.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA

Dr. Teófilo Meza Tuipe
Registrador Público

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° VI - Sede Lima

Certificado Literal
Sin Inscripciones Pendientes de Inscripción
A Horas: 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:16/04/2024 10:23:54 Página 22(Sub-página 6 de 6) de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional

Evans Avendaño I.
Gerente General



sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
AREA Ha. 1'209,590.72 M2
YARINACÓCHA**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUNEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00008

DEMOLICION PARCIAL, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE FABRICA INSCRITA, DECLARACIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A INSCRIBIR – D.S. 008-2021-VIVIENDA

En merito al Oficio N° 939-2023-MTC/10 de fecha 27/11/2023, suscrito por la Oficina General de Administración del Ministerio de Transporte y comunicaciones, Carmen Rosa Gúroz Ugaz: adjuntando memoria descriptiva y planos suscritos por el profesional Verificador común Florencio Isidro Gamboa y dentro del marco de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de bienes estatales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, el titular registral MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, declara la existencia de una demolición parcial, remodelación y ampliación de fábricas, la misma que cuenta con las siguientes características:

De la fábrica inscrita declaro haber constatado las **DEMOLICIONES PARCIALES, REMODELACIONES Y AMPLIACIONES, DECLARACION DE NUEVAS EDIFICACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS** siguientes:

1. NUEVO TERMINAL DE PASAJEROS

Se remodelo la edificación inscrita **NUEVO TERMINAL DE PASAJEROS** modificando su distribución de ambientes y usos:

REMODELACION (ver plano A-01)

PRIMER PISO:

Sala Check-in (antes parte Hall Principal), Tienda 05, cajeros automáticos, Escalera 1 (antes parte hall principal), Deposito 2 (antes parte Hall Principal), Eulen (antes ambiente sin nombre), SS.HH. Mujeres 3 (antes parte de SH-21), SS.HH. Discap. 2 (antes Parte SH-20 y parte SH-21), SS.HH. Hombres 3 (antes parte SH-20), Deposito RUTTA (antes Tienda 06), Oficina Andira (antes Tienda 07), Tienda 3 (antes Banco 02), Deposito Tienda 3 (antes SH-19), Banco BBVA (antes Banco 01), SH Banco BBVA (antes SH-17), Tópico (antes Tienda 08), SH Tópico (antes SH-18), Escalera 2 (antes Ambiente sin nombre), SH Operaciones (antes Deposito), Escalera 3 (antes Ambiente sin nombre), Counters Compañías de Aviación (antes ambiente sin nombre), Hall Publico (antes parte cafetería, parte cocina, parte SH-06, SH-07, SH-08, Tienda 03 y parte Tienda 04), Obj. Perdidos (antes Parte Tienda 04), Tienda RUTTA (antes Parte Cafetería), Control RX (antes parte Hall Principal), PNP AVSEC (antes parte Hall Principal), Telecom Sec. (antes parte Hall Principal), CELE (antes parte Hall Principal), Sala de Embarque (antes parte Sala de Embarque, parte Oficinas, parte Cocina, parte Cafetería, Tienda 01, Tienda 02 y Control), Tienda 1 (antes parte equipaje perdido), Tienda 2 (antes Aduana y Oficina -01), SS.HH. Mujeres 1 (antes SH-02), SS.HH. Hombres 1 (antes SH-01), DGAC (antes Migraciones), Sala VIP (antes sala VIP, deposito, snack y parte sala de Embarque), SH-VIP (antes SH-09), Hall de Llegada (antes parte Equipaje perdido, parte Oficinas, parte Cocina, SH-03, Deposito, Mantenimiento, parte SH-04 y parte SH-05), SS.HH. Hombres 2 (antes parte SH-06), SS.HH. DISCAP. 1 (antes parte SH-05), SS.HH. MUJERES 2 (antes parte SH-04 y parte SH-05), Migraciones (antes parte Salida), DFFS- Ucayali (antes parte Salida), PROM Perú (antes parte Salida), Seguridad (antes parte Salida), SUNAT (antes parte Salida), Almacén (antes parte Salida)

Evans Avendaño T.
Gerente General

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

IMPRESION: 16/04/2024 10:23:54 Página 23(Sub-página 1 de 12) de 39
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional

Director General MTC

Ministerio de Transportes

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL.
AREA Ha. 1'209,590.72 M2
YARINACOCHA**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

MEZZANINE:

Llega escalera 1 (antes parte de Hall Principal), Sala Mirador (antes Zona Comercial y parte Pasadizo), Tienda 4 (antes Restaurant y parte Pasadizo), Llega Escalera 2 (antes ambiente sin nombre), Hall de Oficinas (antes parte de Pasadizo), Gerencia (antes Jefe de Aeropuerto), SS.HH. Gerencia (antes SH), Administración (antes Secretaria), Corredor Oficinas (antes ambiente sin nombre), Telecom Primario (antes Central de Comunicaciones), Oficina (antes jefe de Operaciones), Oficina Eulen (antes Centro de Control), llega Escalera 3 (antes ambiente sin nombre), Corredor (antes ambiente sin nombre), Jefatura Operaciones (antes Cocina).

RESULTANTE (ver plano A-01a):

TERMINAL DE PASAJEROS

PRIMER PISO:

Sala Check-in, Escalera 1, Deposito 2, Eulen SS.HH. Mujeres 3, SS.HH. Discap. 2, SS.HH. Hombres 3, Deposito RUTTA, Oficina Andira, Tienda 3, Deposito Tienda 3, Banco BBVA, SH Banco BBVA, Tópico, SH Tópico, AIS-ARO, SH-16, Deposito, Escalera 2, SH Operaciones, Escalera 3, Counters Compañías de Aviación, Oficina 03, SH-10, Oficina 04, SH-11, Oficina 05, SH-12, Oficina 06, SH-13, Oficina 07, SH-14, Oficina 08, SH-15, Hall Público, Obj. Perdidas, Tienda RUTTA, Control RX, PNP AVSEC, Telecom Sec., CELE, Sala de Embarque, Tienda 1, Tienda 2, SS.HH. Mujeres 1, SS.HH. Hombres 1, DGAC, Sala VIP, SH- VIP, Hall de Llegada, SS.HH. Hombres 2, SS.HH. Discap 1, SS.HH. Mujeres 2, Migraciones, DFFS- Ucayali, PROM Perú, Seguridad, SUNAT, Almacén y Sala de Llegada.

MEZZANINE:

Llega escalera 1, Sala Mirador, SH-22, SH-23, Tienda 4, Llega Escalera 2, Hall de Oficinas, Gerencia, SS.HH. Gerencia, Administración, Archivo, Corredor Oficinas, Telecom Primario, Sala de Reuniones, Oficina, Oficina Eulen, Oficina Administrativa, SH-24, SH-25, llega Escalera 3, Corredor y Jefatura Operaciones.

ÁREA REMODELADA: PRIMER PISO 1,952.48 m2
SEGUNDO PISO 515.07 m2

FECHA TERMINO REMODELACIÓN: MAYO 2008

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

VALOR DE LA REMODELACIÓN: S/. 724,030.20

2.- ESTACION SEI (ANTES ESTACION DE EMERGENCIA Y VESTUARIO)

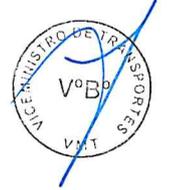
Se remodelo la edificación inscrita Estación de emergencia y Vestuario adecuando sus instalaciones a los servicios de Estación SEI y se ampliaron nuevos ambientes complementarios.

REMODELACION (ver plano A-02)

Se realizó la remodelación como se detalla: Dormitorio (antes parte Estación de Emergencia), Oficina SEI (antes parte Estación de Emergencia), Pasillo (antes ambiente sin nombre), Almacén (antes parte de Vestuarios), SS.HH. (antes parte de Vestuario).

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 2



Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:16/04/2024 10:23:54 Página 24(Sub-página 2 de 12) de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCIÓN DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
ÁREA Ha. 1'209,590.72 M2
YARINACOCHA**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

AMPLIACIÓN:

Las obras de ampliación comprenden los nuevos ambientes: Cuarto Eléctrico, Oficina, Sala de Usos Múltiples, Estar, Estacionamiento 1, Estacionamiento 2, Mesa de Trabajo y Lavaderos.

RESULTANTE (ver plano A-02a):

ESTACION SEI

Edificación de un nivel, el mismo que se encuentra en el primer piso y cuenta con la siguiente distribución de ambientes: Dormitorio, Oficina SEI, Pasillo, Almacén, SS.HH., Cuarto Eléctrico, Oficina, Sala de Usos Múltiples, Estar, Estacionamiento 1, Estacionamiento 2, Mesa de Trabajo y Lavaderos.

ÁREA INSCRITA:	114.27 M2
ÁREA CONSTRUIDA INSCRITA REMODELADA:	114.27 m2
ÁREA CONSTRUIDA TECHADA AMPLIADA:	324.78 m2
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 2008
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
VALOR DE LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN:	S/ 277,039.76

2. ALMACÉN N°2

DEMOLICIÓN PARCIAL (ver plano A-03)

Se ha demolido PARCIALMENTE y reducido el área inscrita de los ambientes: Depósito 1, Depósito 2, Depósito 3 y Depósito 4.

REMODELACION (ver plano A-03)

Luego de la demolición parcial, se remodeló el área remanente modificando su distribución de ambientes y usos, tal como se describe: Depósito Equipos en Desuso (antes Depósito 1 y Depósito 2), Depósito (antes parte Depósito 3), Oficina de Terceros 1 (antes parte Depósito 4), Oficina de Terceros 2 (antes parte Depósito 4), Depósito de Terceros (antes parte Depósito 3 y parte Depósito 4).

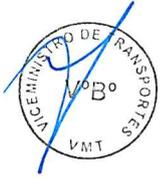
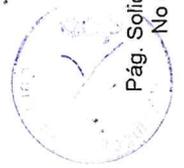
RESULTANTE (ver plano A-03a):

ALMACÉN N°2

Edificación de un piso, ubicada en el primer piso y cuenta con la siguiente distribución de ambientes: Depósito Equipos en Desuso, Depósito, Oficina de Terceros 1, Oficina de Terceros 2 y Depósito de Terceros.

ÁREA CONSTRUIDA INSCRITA:	215.00 M2
ÁREA CONSTRUIDA DEMOLIDADA:	9.58 M2
ÁREA CONSTRUIDA RESULTANTE:	205.42 m2
ÁREA CONSTRUIDA REMODELADA:	205.42 m2
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 2010
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
VALOR DE LA DEMOLICIÓN:	S/ 574.80
VALOR DE LA REMODELACIÓN:	S/ 2,465.04

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



No hay que pagar inscripción al Borsó
A Horas: 8:30AM
Suspendidos y/o Pendientes de Inscr...

Pág. Solicitadas: Todas IMPRESION: 16/04/2024 10:23:54 Página 25(Sub-página 3 de 12) de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCIÓN DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
ÁREA H.a. 1'209,590.72 M2
YARINACÓCHA**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUNEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

3. ALMACEN N°3

DEMOLICIÓN PARCIAL (ver plano A-04)

Se demolió PARCIALMENTE reduciendo el área inscrita del ambiente: Almacén

RESULTANTE (ver plano A-04a):

ALMACEN N°3

Luego de la demolición parcial, se ha reducido el ambiente denominado: Almacén.

ÁREA INSCRITA:	87.50 M2
ÁREA DEMOLIDA:	28.00 M2
ÁREA CONSTRUIDA RESULTANTE:	59.50 m2
FECHA DE DEMOLICIÓN:	DICIEMBRE 2010
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
VALOR DE LA DEMOLICIÓN:	S/ 1,680.00

5.- HANGAR TASA

DEMOLICIÓN PARCIAL (ver plano A-05)

De la edificación inscrita se demolió el ambiente: Hangar

RESULTANTE (ver plano A-05a):

HANGAR TASA

Luego de la demolición parcial la edificación quedo reducido a la siguiente distribución de ambientes: Administración, Almacén, S.H. y Talleres de Mecánica.

ÁREA INSCRITA:	244.00 M2
ÁREA DEMOLIDA:	193.80 M2
ÁREA CONSTRUIDA INSCRITA (RESULTANTE):	50.20 m2
FECHA DE LA DEMOLICIÓN:	DICIEMBRE 2008
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
VALOR DE LA DEMOLICIÓN:	S/ 11,628.00

6.- PORTICO DE INGRESO (ver plano A-06)

Edificación de un nivel, ubicada en el primer piso con la siguiente distribución de ambientes: Ingreso Peatonal, Carril de ingreso, Caseta y Carril de Salida.

ÁREA CONSTRUIDA TECHADA:	59.00 m2
FECHA DE TERMINACIÓN:	OCTUBRE 2007
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
VALOR DE LA EDIFICACIÓN:	S/ 130,580.11

7.- SUB-ESTACIÓN PRINCIPAL (ver plano A-07)

Edificación de un nivel, ubicada en el primer piso y un solo ambiente denominado: Sub- Estación.

ÁREA CONSTRUIDA TECHADA:	75.21 M2
--------------------------	----------

No hay títulos sin inscripción arborosa y/o Pendientes de Inscripción arborosa
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas - Hoja Adicional



sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
AREA Ha. 1'209,590.72 M2
YARINACOCHA**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 2009
ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO
VALOR DE LA EDIFICACIÓN: S/ 45,818.00

8.-BLOQUE SANITARIO (ver plano A-08)

Edificación de un nivel, ubicada en el primer piso con la siguiente distribución de ambientes: Almacén, Área de Pesaje de Residuos Sólidos con SS.HH., Almacén EULEN, Almacén de Materiales y/o Productos Peligrosos, Patio de maniobras y Almacén de Residuos Peligrosos.

ÁREA CONSTRUIDA TECHADA: 327.27 M2
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 2012
ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO
VALOR DE LA EDIFICACIÓN: S/ 103,047.57

9.- BLOQUE DE SERVICIOS Y OFICINAS (ver plano A-09)

Edificación de un nivel, ubicada en el primer piso con la siguiente distribución de ambientes: Oficina 1, Oficina 2, Almacén y vereda.

ÁREA CONSTRUIDA TECHADA: 49.40 M2
FECHA DE TERMINACIÓN: ABRIL 2012
ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO
VALOR DE LA EDIFICACIÓN: S/ 58,153.71

10.- CASETA DE ROZO PROFUNDO (ver plano A-10)

Edificación de un nivel, ubicada en el primer piso con la siguiente distribución de ambientes: Sala de Equipos y Cto. de Cloro.

ÁREA CONSTRUIDA TECHADA: 44.03 M2
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 2009
ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO
VALOR DE LA EDIFICACIÓN: S/ 41,400.00

11.- CASETA DE BOMBEO PTAR (ver plano A-11)

Edificación de un solo nivel, ubicada en el primer piso y un único ambiente denominado: Caseta de Bombeo.

ÁREA CONSTRUIDA TECHADA: 5.15 M2
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 2009
ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO
VALOR DE LA EDIFICACIÓN: S/ 45,486.16

12.- MODULOS DE ALMACENES (ver plano A-12)

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Evans Avendaño
Gerente General



Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:16/04/2024 10:23:54 Página 27(Sub-página 5 de 12) de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
AREA Ha. 1'209,590.72 M2
YARINACOCHA**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Edificación de un nivel, ubicada en el primer piso con la siguiente distribución de ambientes: Almacén 1 con S.H., Almacén 2 con S.H., Almacén 3 con S.H., Almacén 4 con S.H., Almacén 5 con S.H., Almacén 6 con S.H. y Duchas, Almacén 7 con S.H., Acceso Sur y Hall de Ingreso.

ÁREA CONSTRUIDA TECHADA: 381.56 M2
FECHA DE TERMINACIÓN: JUNIO 2018
ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO
VALOR DE LA EDIFICACIÓN: S/ 639,241.82

13.-TALMA OMA-32 (ver plano A-13)

Edificación de un nivel, ubicada en el primer piso y un solo ambiente denominado: TALMA OMA-32.

ÁREA CONSTRUIDA TECHADA: 60.02 M2
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 2011
ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO
VALOR DE LA EDIFICACIÓN: S/ 22,883.83

14.- HANGAR HERCO (ver plano A-14)

Edificación de un solo nivel, ubicada en el primer piso y un único ambiente denominado: Hangar Herco.

ÁREA TECHADA: 183.72 M2
FECHA DE TERMINACIÓN: JULIO 2013
ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO
VALOR DE LA EDIFICACIÓN: S/ 72,609.82

15.- CASETA PAGO DE ESTACIONAMIENTO (ver plano A-15)

Edificación de un solo nivel, ubicada en el primer piso y un solo ambiente denominado: Caseta pago de estacionamiento

ÁREA TECHADA: 5.02 M2
FECHA DE TERMINACIÓN: ENERO 2013
ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO
VALOR DE LA EDIFICACIÓN: S/ 2,831.68

16.- SALA DE INSPECCION EQUIPAJE FACTURADO (ver plano A-16)

Edificación de un solo nivel, ubicada en el primer piso y con la siguiente distribución de ambientes: Sala de inspección equipaje facturado y cuarto de inspección.

ÁREA TECHADA: 25.90 M2
FECHA DE TERMINACIÓN: MAYO 2018
ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO
VALOR DE LA EDIFICACIÓN: S/ 17,405.32



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:16/04/2024 10:23:54 Página 28(Sub-página 6 de 12) de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
AREA Ha. 1'209,590.72 M2
YARINACOCHA**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral de IX - Sede Lima

DEMOLICIONES (ver plano PG-01)

De las edificaciones inscritas y descritas en los antecedentes se han demolido las siguientes edificaciones:

1. ALMACENES DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN

ÁREA INSCRITA: 186.00 m2
 ÁREA DEMOLIDA: 186.00 m2
 ÁREA RESULTANTE: 00.00 m2
 VALOR DE LA DEMOLICIÓN: S/ 7,440.00
 FECHA DE LA DEMOLICIÓN: DICIEMBRE 2017

2. ALMACÉN SEI

ÁREA INSCRITA: 96.00 m2
 ÁREA DEMOLIDA: 96.00 m2
 ÁREA RESULTANTE: 00.00 m2
 VALOR DE LA DEMOLICIÓN: S/ 3,840.00
 FECHA DE LA DEMOLICIÓN: DICIEMBRE 2017

3. GARITA DE CONTROL N° 1

ÁREA INSCRITA: 3.75 m2
 ÁREA DEMOLIDA: 3.75 m2
 ÁREA RESULTANTE: 00.00 m2
 VALOR DE LA DEMOLICIÓN: S/ 300.00
 FECHA DE LA DEMOLICIÓN: OCTUBRE 2007

4. ALMACÉN N° 4

ÁREA INSCRITA: 70.14 m2
 ÁREA DEMOLIDA: 70.14 m2
 ÁREA RESULTANTE: 00.00 m2
 VALOR DE LA DEMOLICIÓN: S/ 2,805.60
 FECHA DE LA DEMOLICIÓN: DICIEMBRE 2017

5. ALMACÉN N° 6

ÁREA INSCRITA: 145.98 m2
 ÁREA DEMOLIDA: 145.98 m2
 ÁREA RESULTANTE: 00.00 m2
 VALOR DE LA DEMOLICIÓN: S/ 5,839.20
 FECHA DE LA DEMOLICIÓN: DICIEMBRE 2017

6. ALMACÉN N° 7

ÁREA INSCRITA: 33.93 m2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



No existen Títulos Suspendingidos y/o Pendientes de Inscripción al Dorso Literal
 A Horas: 8:00 AM

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
AREA IIa. 1'209,590.72 M2
YARINACOCHA**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

ÁREA: 10,153.22 M2
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 2009
ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO
VALOR DE CONSTRUCCIÓN: S/ 500,853.49

7. CERCO DE ALAMBRE DE PUAS

LONGITUD: 880.00 M.L.
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 2008
ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO
VALORIZACIÓN: S/ 9,868.80

8. CERCO DE ESTRUCTURA Y MALLA METALICA

LONGITUD: 2,350.00 ML.
ALTURA: 2.70 M
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 2008
ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO
VALOR DE CONSTRUCCIÓN: S/ 710,557.39
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

9. CERCO DE MURO DE LADRILLO

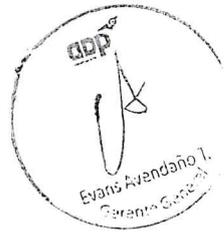
LONGITUD: 20.40 M.L.
ALTURA: 2.90 M
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 2008
ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO
VALOR DE CONSTRUCCIÓN: S/ 10,621.25

10. REJA DE SEGURIDAD DE INGRESO

LONGITUD: 11.02 M.L.
ALTURA: 3.00 M
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 2008
ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO
VALOR DE CONSTRUCCIÓN: S/ 15,120.00

11. CISTERNA SEI

ÁREA: 11.20 M2
VOLUMEN: 35.00 M3
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 2008
ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO
VALOR DE CONSTRUCCIÓN: S/ 22,740.67



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

No hay Títulos Sin Inscripción al Dorsal
 A Horario: 8:00 AM
 Sin Inscripción al Dorsal
 Pendientes y/o Pendientes de Inscripción



sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCIÓN DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
ÁREA Ha. 1'209,590.72 M2
YARINACocha**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**CUADRO RESUMEN DE ÁREAS Y VALOR DE OBRAS
DE AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN**

EDIFICACIONES	ÁREA TECHADA AMPLIADA (m2)		ÁREA REMODELADA (m2)		VALOR DE OBRAS AMP. Y/O REMOD. S/
	1° PISO	MEZZAN	1° PISO	MEZZAN	
1. Nuevo Terminal de Pasajeros	--	--	1,952.48	515.07	724,030.20
2. Estación SEI (antes estación de emergencia y vestuario)	324.78	--	114.27	--	277,039.76
3. Almacén N° 2	--	--	205.42	--	2,465.04
4. Pórtico de ingreso	59.00	--	--	--	130,580.11
5. Sub-Estación Principal	75.24	--	--	--	45,818.00
6. Bloque Sanitario	327.27	--	--	--	103,047.57
7. Bloque de Servicios y Oficinas	49.40	--	--	--	58,153.71
8. Caseta de Pozo Profundo	44.03	--	--	--	41,400.00
9. Caseta de bombeo PTAR	5.15	--	--	--	45,486.16
10. Módulos de almacenes	381.56	--	--	--	639,241.82
11. TALMA OMA-32	60.02	--	--	--	22,883.83
12. Hangar Herco	183.72	--	--	--	72,609.82
13. Caseta de Pago de Estacionamiento	5.02	--	--	--	2,831.68
14. Sala de Inspección de Equipaje Facturado	25.90	--	--	--	17,405.32
TOTAL	1,541.06	--	2,272.17	515.07	2'182,993.02

**CUADRO RESUMEN DE ÁREAS Y
VALOR DE OBRAS DE DEMOLICIÓN**

EDIFICACIONES	ÁREA DEMOLIDADA (m2)	VALOR OBRAS DE DEMOLICIÓN S/
	1° PISO	
1. Almacén N° 2	9.58	574.80
2. Almacén N° 3	28.00	1,680.00
3. Hangar TASA	193.80	11,628.00

Evans Avendaño
Gerente General

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 10

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:16/04/2024 10:23:54 Página 32(Sub-página 10 de 12) de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional

DIRECTOR GENERAL
MTC

VICEDIRECTOR DE TRANSACCIONES
V°B°
VMT

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCIÓN DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
ÁREA Ha. 1'209,590.72 M2
YARINACOCHA**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUNEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

4. Almacenes de Equipos de Construcción	186.00	7,440.00
5. Almacén SEI	96.00	3,840.00
6. Garita de control N° 1	3.75	300.00
7. Almacén N° 4	70.14	2,805.60
8. Almacén N° 6	145.98	5,839.20
9. Almacén N° 7	33.93	1,357.20
TOTAL	767.18	35,464.80

**CUADRO RESUMEN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS
Y VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN**

OBRA COMPLEMENTARIA	UNIDAD	METRADO	VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN S/
1. Losa de apoyo PTAR	M2	75.00	46,863.07
2. Lechos de secado	M2	46.58	41,003.04
3. Cerco de malla metálica PTAR	M.L.	72.00	30,024.70
4. Pozo profundo para agua potable	Unidad	1.00	80,389.56
5. Vía de Acceso Estación SEI	M2	3,266.42	602,167.43
6. Vía Perimetral	M2	10,153.22	500,853.49
7. Cerco de Alambre de Púas	M.L.	880.00	9,868.80
8. Cerco de Estructura y Malla Metálica	M.L.	2,350.00	710,557.39
9. Cerco de Muro de Ladrillo	M.L.	20.40	10,621.25
10. Reja de Seguridad de Ingreso	M.L.	11.02	15,120.00
11. Cisterna SEI	M3	35.00	22,740.67
VALOR TOTAL DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS S/			2'070,209.40

VALOR TOTAL DE LAS OBRAS = VALOR OBRAS AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN + VALOR DE DEMOLICION + VALOR OBRAS COMPLEMENTARIAS

VALOR TOTAL DE LAS OBRAS = S/ 2'182,993.02 + S/ 35,464.80 + S/ 2'070,209.40

VALOR TOTAL DE LAS OBRAS A INSCRIBIR = S/ 4'288,667.22 (No incluye IGV)

FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ÚLTIMA AMPLIACIÓN: JUNIO DEL 2018



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Pág. 33 de 39
IMPRESION: 16/04/2024 10:23:54
Página 33 (Sub-página 11 de 12) de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
AREA Ha. 1'209,590.72 M2
YARINACOCHA**

RESUMEN GENERAL DE ÁREAS

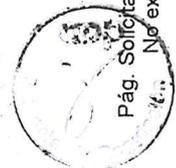
MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Piso / Nivel	ÁREAS DECLARADAS (m ²)				
	Existente con Declaratoria de Fábrica Inscrita	Demolición (m ²)	Ampliación (m ²)	Remodelación (m ²)	TOTAL (m ²)
Primer piso	20,838.75	767.18	1,541.06	2,272.17	21,512.63
Mezzanine	622.72	--	--	515.07	622.72
Segundo piso	2,204.98	--	--	--	2,204.98
Tercer piso	129.69	--	--	--	129.69
Cuarto piso	104.65	--	--	--	104.65
Quinto piso	100.75	--	--	--	100.75
Sexto piso	41.00	--	--	--	41.00
TOTAL	24,042.54	767.18	1,541.06	2,787.24	24,816.42
AREA DE TERRENO (m²)					1'209,590.72
ÁREA LIBRE (m²) = Área de terreno – Área techada primer piso					1'187,978.09

El título fue presentado el 29/11/2023 a las 01:39:59 PM horas, bajo el N° 2023-03475608 del Tomo Diario 0150. Derechos cobrados S/ 10,054.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00003359-01 00034737-198.- CORONEL PORTILLO, 14 de Febrero de 2024.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA

Dr. Teofilo Mezu Taipe
Registrador Público



Pág. Solicitadas: Todas IMPRESION: 16/04/2024 10:23:54 Página 34(Sub-página 12 de 12) de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional

Certificado Literal
Sin Ingresación al Dorsal
A Horario 09:00 AM
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCIÓN DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
ÁREA Ha. 1'209,590.72 M2
YARINACOCHA**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N.º IX - Sede Lima

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00009

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y/O MEDIDAS PERIMÉTRICAS

En mérito a la solicitud contenida en el Oficio N° 1724-2024-MTC/19.03 de fecha 09/02/2024, suscrita por Javier Martín Hervías Concha, Director de la Dirección de Disponibilidad de Predios de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transporte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, adjuntando Memoria Descriptiva y planos suscritos por Verificador Catastral Ing Elvar Renato Miñano Mera. Fue vinculante para la calificación el informe Técnico N° 000847-2024-ZR.VI-SEDE-PUCALLPA/UREG/CAT, de fecha 02/04/2024 - suscrita por especialista de Catastro, Dora Luz Arévalo Ríos; y dentro del marco de la Ley N° 30230 y su reglamento, en virtud de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192, el titular registral MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, declara el saneamiento físico legal de Rectificación de Área, el mismo que cuenta con las siguientes características:

ÁREA Y PERÍMETRO:

ÁREA : 1'211,745.26 m2
PERÍMETRO : 7,883.73 m

COLIDANCIAS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS

Por el Norte: Colinda con Fracción de Terreno de Montaña de Propiedad Fiscal - Parcela 1 (Partida N° 11135459), mediante línea recta de un (1) tramo: A-B de 239.73 m. como se detalla:

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	239.73	86°37'34"	547399.7280	9075531.6291

Por el Este: Colinda con la Partida 11213504, Partida 11213505, Partida N° P19044367 - Mz 134 del Plano Regulador de Puerto Callao, AH Los Jardines, Fracción de Terreno de Montaña de Propiedad Fiscal - Parcela 2 (Partida N° 11135459), AH Las Alamedas, AH Húsares del Perú, AH Aviación, AH Los Cedros de Corpac y AH Federico Basadre, mediante línea quebrada de veintisiete (27) tramos: B-C de 168.53 m, C-D de 116.05 m, D-E de 76.89 m, E-F de 32.57 m, F-G de 152.05 m, G-H de 3.78 m, H-I de 45.41 m, I-J de 249.69 m, J-K de 411.58 m, K-L (arco) 21.99 m, L-M de 116.55 m, M-N de 99.89 m, N-O de 134.54 m, O-P de 132.42 m, P-Q de 76.84 m, Q-R de 1.94 m, R-S de 65.69 m, S-T de 42.58 m, T-U de 12.11 m, U-V de 19.86 m, V-W de 18.35 m, W-X de 101.90 m, X-Y de 139.10 m, Y-Z de 319.48 m, Z-A1 de 151.90 m, A1-B1 de 162.21 m y del B1-C1 de 55.20 m, como se detalla:

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
B	B-C	168.53	112°30'16"	547577.4565	9075370.7507
C	C-D	116.05	179°35'47"	547520.7915	9075212.0273
D	D-E	76.89	157°47'32"	547481.0030	9075103.0081
E	E-F	32.57	265°23'3"	547429.2962	9075046.0999
F	F-G	152.05	116°49'25"	547451.5585	9075022.3314
G	G-H	3.78	44°18'8"	547399.4271	9074879.4932
H	H-I	45.41	328°29'57"	547397.8742	9074882.9402
I	I-J	249.69	179°59'57"	547392.1440	9074837.8900

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1



Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:16/04/2024 10:23:54 Página 35(Sub-página 1 de 4) de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
AREA Ha. 1'209,590.72 M2
YARINACÓCHA**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

J	J-K	411.58	167°9'45"	547360.6352	9074590.1977
K	K-L	(arco) 21.99	Radio=14.00	547219.2784	9074203.6505
L	L-M	116.55	Radio=14.00	547227.6186	9074185.6939
M	M-N	99.89	115°10'11"	547337.0818	9074145.6642
N	N-O	134.54	167°26'37"	547345.9319	9074046.1628
O	O-P	132.42	129°12'4"	547328.4328	9073912.7674
P	P-Q	76.84	161°2'36"	547235.8025	9073843.1302
Q	Q-R	1.94	269°59'19"	547140.8602	9073826.1436
R	R-S	65.69	90°0'0"	547141.2881	9073824.2540
S	S-T	42.58	269°35'18"	547077.2167	9073809.7448
T	T-U	12.11	147°23'23"	547086.3217	9073768.1529
U	U-V	19.86	179°59'58"	547082.1264	9073756.7888
V	V-W	18.35	169°42'22"	547075.2492	9073738.1601
W	W-X	101.90	212°51'10"	547065.9207	9073722.3593
X	X-Y	139.10	160°28'16"	547070.0032	9073620.5433
Y	Y-Z	319.48	206°6'7"	547028.7933	9073487.6845
Z	Z-A1	151.99	176°56'6"	547078.0561	9073172.0276
A1	A1-B1	162.21	189°49'58"	547093.4115	9073020.9109
B1	B1-C1	55.20	178°50'33"	547137.1334	9072864.7068

Por el Sur: Colinda con el AH Agustín Gauper Videyra, Villa Corpac y Carretera Federico Basadre, mediante línea quebrada de cinco (5) tramos: C1-D1 de 27.97 m, D1-E1 de 119.24 m, E1-F1 de 235.00 m, F1-G1 de 409.00 m, y G1-H1 de 517.14 m, como se detalla:

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
C1	C1-D1	27.97	89°57'43"	547150.9354	9072811.2596
D1	D1-E1	119.24	92°32'21"	547123.8491	9072804.2841
E1	E1-F1	235.00	267°27'48"	547089.0242	9072918.3283
F1	F1-G1	409.00	235°7'22"	546861.4522	9072859.7112
G1	G1-H1	517.14	125°45'27"	546718.6635	9072476.4458

Por el Oeste: Colinda con el Predio Shirambari Area Remanente N° 2 (Partida N° 11165616), Predio Shirambari (Partida N° 11165614) y Remanente N° 1 (Partida N° 11161618), mediante línea quebrada de dos (02) tramos: H1-I1 de 3,337.80 m y I1-A de 68.75 m.

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
H1	H1-I1	3337.80	54°45'50"	546219.9087	9072339.7746
I1	I1-A	68.75	161°8'5"	547356.6699	9075478.0318

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:16/04/2024 10:23:54 Página 36(Sub-página 2 de 4) de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 2



sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

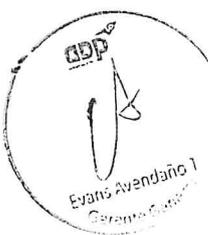
**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
AREA Ha. 1'209,590.72 M2
YARINACOCHA
CUADRO DE DATOS TÉCNICOS**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS - ÁREA A SER MANTENIDA
PARTIDA N° 00007715
DATUM WGS 84 - ZONA 12 SUR

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	258.73	86°37'34"	547399.7280	9075531.6291
B	B-C	168.53	112°32'18"	547537.4565	9075370.7507
C	C-D	116.05	179°35'47"	547520.7915	9075212.0273
D	D-E	78.89	157°47'38"	547491.0030	9075103.0088
E	E-F	32.57	265°23'3"	547429.2982	9075046.8999
F	F-G	152.05	110°49'25"	547451.6265	9075024.3514
G	G-H	3.75	4°18'5"	547499.4271	9074879.4932
H	H-I	45.41	328°29'57"	547507.26742	9074862.9402
I	I-J	249.69	179°58'57"	547482.1440	9074837.8900
J	J-K	411.58	187°45'	547469.6352	9074599.1977
K	K-L (arco)	Radio = 14.00	Radio = 14.00	547219.2789	9074203.6505
L	L-M	116.58	Radio = 14.00	547227.6436	9074185.8939
M	M-N	99.89	115°18'11"	547347.0638	9074145.6642
N	N-O	134.84	167°26'37"	547345.9379	9074046.1628
O	O-P	157.42	109°17'4"	547393.4328	9073912.7674
P	P-Q	78.84	164°36'	547315.8025	9073843.1302
Q	Q-R	94	78°59'19"	547140.8602	9073878.1435
R	R-S	85.69	90°0'0"	547141.2661	9073874.2540
S	S-T	42.58	78°35'18"	547077.0167	9073809.7448
T	T-U	12.11	147°23'13"	547088.3217	9073789.1529
U	U-V	19.80	179°59'55"	547082.1264	9073755.7898
V	V-W	18.35	169°23'32"	547075.2492	9073728.1801
W	W-X	181.98	312°51'10"	547068.9207	9073722.3593
X	X-Y	199.10	355°28'18"	547070.0032	9073620.5433
Y	Y-Z	219.48	206°6'7"	547028.7933	9073487.6845
Z	Z-AA	151.90	176°56'5"	547078.8901	9073172.0276
AA	AA-BB	162.21	189°48'58"	547093.4115	9073020.8109
BB	BB-CC	95.28	178°58'35"	547137.1354	9072864.7068
CC	CC-DD	27.67	82°57'43"	547159.8354	9072811.2595
DD	DD-EE	119.24	82°32'21"	547123.8491	9072804.2641
EE	EE-FF	135.00	167°27'48"	547039.0242	9072918.3983
FF	FF-GG	409.00	235°7'22"	546981.4522	9072889.7172
GG	GG-HH	517.14	195°45'37"	546718.6635	9072476.4458
HH	HH-II	3337.80	54°45'50"	546219.9087	9072359.7746
II	II-AA	68.75	101°18'5"	547366.6690	9075478.0378
TOTAL		7881.54	5938°59'58"		

J = INICIO DE ARCO
K = TERMINO DE ARCO



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:16/04/2024 10:23:54 Página 37(Sub-página 3 de 4) de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
AREA Ha. 1'209,590.72 M2
YARINACOCHA**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUÑEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

El título fue presentado el 14/02/2024 a las 04:20:34 PM horas, bajo el N° 2024-00459517 del Tomo Diario 0150. Derechos cobrados S/ 55.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00001540-147 00003649-140.-CORONEL PORTILLO. 08 de Abril de 2024.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Lorena Lourdes Espinoza Palacios
Lorena Lourdes Espinoza Palacios
Registrador Público

Certificado Literal
Sin Inscripción al Dorso
A Horas: 8:00 AM
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:16/04/2024 10:23:54 Página 38(Sub-página 4 de 4) de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 4



sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 00007715

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL
AREA Ha. 1'211,745.26 M2
YARINACOCHA**

MIGUEL ANTONIO ALVA NUNEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00010

RECTIFICACION DE OFICIO:

Se rectifica los encabezados de la presente partida, para precisar que el inmueble inscrito en la presente partida corresponde a un AREA Ha. 1'211,745.26 M2, y no como erróneamente se consignó.

Se extiende el presente asiento en mérito al título archivado N° 459517 - 2024 de fecha 14/02/2024 y solicitud de usuario de fecha 10/04/2024. Se efectúa la presente rectificación de conformidad con los artículos 84° del T.U.O. del Reglamento General De Los Registros Públicos.

El título fue presentado el 10/04/2024 a las 08:15:23 AM horas, bajo el N° 2024-01060289 del Tomo Diario 0150. Derechos cobrados S/ 0,00 soles con Recibo(s) Número(s) 00008053-01.-CORONEL PORTILLO, 10 de Abril de 2024.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA

Lorena Lourdes Espinoza Palacios
Lorena Lourdes Espinoza Palacios
Registrador Público

Certificado Literal
Sin Inscripciones Pendientes de Inscripción
A Horas: 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:16/04/2024 10:23:54 Página 39 de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos - Duplicidad de partidas : Hoja Adicional



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
UNIDAD REGISTRAL
Subunidad de Diario y Mesa de Partes
16 ABR. 2024
ENTREGADO
PUBLICIDAD SERVICIO RAPIDO





sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 11142602

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL PARCELA 2
AREA Ha. 22,362.57 M2
YARINACOCHA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : PARTIDA DE INDEPENDIZACION (1ERA. DOMINIO)
G00001

INDEPENDIZACION

A00001

ANTECEDENTE REGISTRAL: Independizado de la Partida Electrónica N° 00007715 del Registro de Predios.

B00001

DESCRIPCION DEL INMUEBLE:

FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL – PARCELA N° 2

AREA : 22,362.57 m2.

Perímetro : 999.77 ml.

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

POR EL NOROESTE: Colinda con Predio Fracción de Terreno de Montaña de Propiedad Fiscal Área Remanente (Aeropuerto Capitán FAP David Abensur Rengifo) de propiedad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con línea recta de un (01) tramo, cuyos datos son los siguientes:

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
PT	PT-1	411.58	R=14.00	547219.2784	9074203.6505

- PT Principio de Tangente, fin de tramo curvo de 14.00 ml. de radio.

POR EL ESTE: Colinda con A.H. Los Jardines con código de predio P19001843, A.H. Las Alamedas con código de predio P19001966, con línea quebrada de tres (03) tramos rectos, cuyos datos son los siguientes:

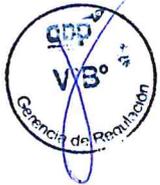
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	1-2	344.29	12°50'15"	547360.6352	9074590.1977
2	2-3	56.97	203°8'48"	547317.1887	9074248.6629
3	3-4	48.39	169°11'8"	547332.7944	9074193.8680

POR EL SUR: Colinda con Predio Fracción de Terreno de Montaña de Propiedad Fiscal Área Remanente (Aeropuerto Capitán FAP David Abensur Rengifo) de propiedad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con línea quebrada de dos (02) tramos, cuyos datos son los siguientes:

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
4	4-PC	116.55	64°49'49"	547337.0818	9074145.6642
PC	PC-PT	21.99	R=14.00	547227.6186	9074185.6939

- PC Principio de Curva, inicio de tramo curvo de 14.00 ml. de radio.

ARIAS GUTIERREZ OSCAR CORNELIO
 CAJERO - CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima



Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION : 16/04/2024 10:19:17 Página 1 (Sub-página 1 de 2) de 2
 Se deja constancia que existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos : 2024-00379698

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número



Zona Registral N° IX - Sede Lima
Unidad de Administración y Finanzas
TESORERIA - REBAGLIATI

16 ABR. 2024

ENTREGADO
CAJA PUBLICIDAD

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL PUCALLPA
N° Partida: 11142602

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL PARCELA 2
AREA Ha. 22,362.57 M2
YARINACOCHA

.....
ARIAS GUTIERREZ OSCAR CORNELIO
CAJERO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

C00001

TITULOS DE DOMINIO:

A favor del MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES; en merito haberlo solicitado mediante así, mediante Oficio N° 0155-2017-MTC/10.05, de fecha 14/02/2017, suscrita por la Directora General de la Oficina General de Administración Ana Clery Carrasco Barboza, planos, memoria descriptiva, suscritos por Verificador Catastral Ing. Geógrafo Pedro Arnaldo Moran Guerrero

El título fue presentado el 15/02/2017 a las 04:35:37 PM horas, bajo el N° 2017-00359184 del Tomo Diario 0150. Derechos cobrados S/ 158.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00006385-364 00008361-188.-CORONEL PORTILLO, 19 de Abril de 2017.



ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA

[Signature]
Abog. Zulay Lucía Ch. Mendoza
Registrador Público (e)



Certificado
Sin Inscripción anterior
Existen Títulos Suspendedos y/o Pendientes
A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION : 16/04/2024 10:19:17 Página 2(Sub-página 2 de 2) de 2
Se deja constancia que existen Títulos Pendientes y/o Suspendedos : 2024-00379698

Zona Registral N° IX - Sede Lima
Unidad de Administración y Finanzas
TESORERÍA - REBAGLIATI

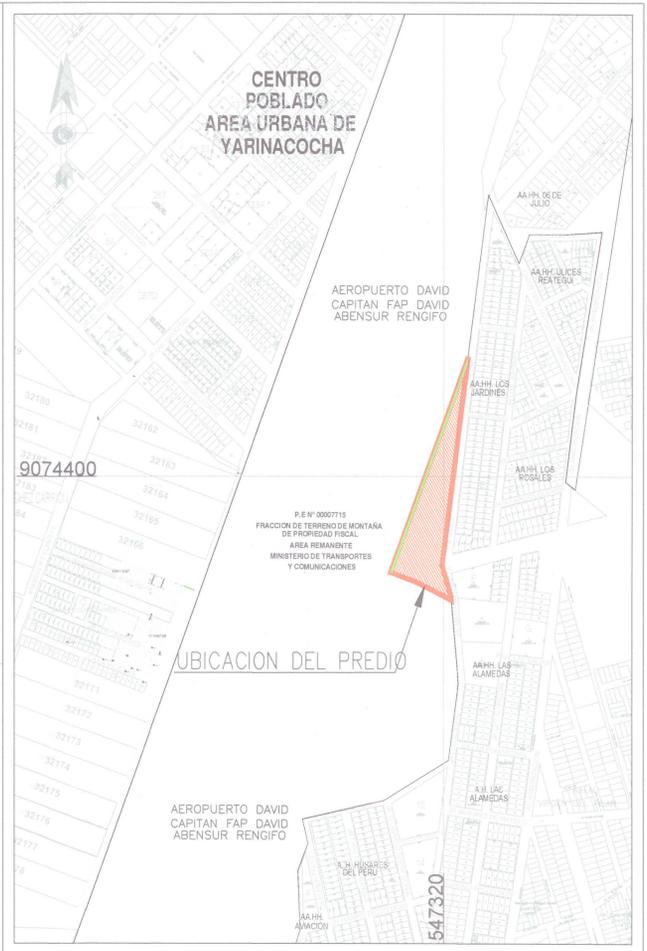
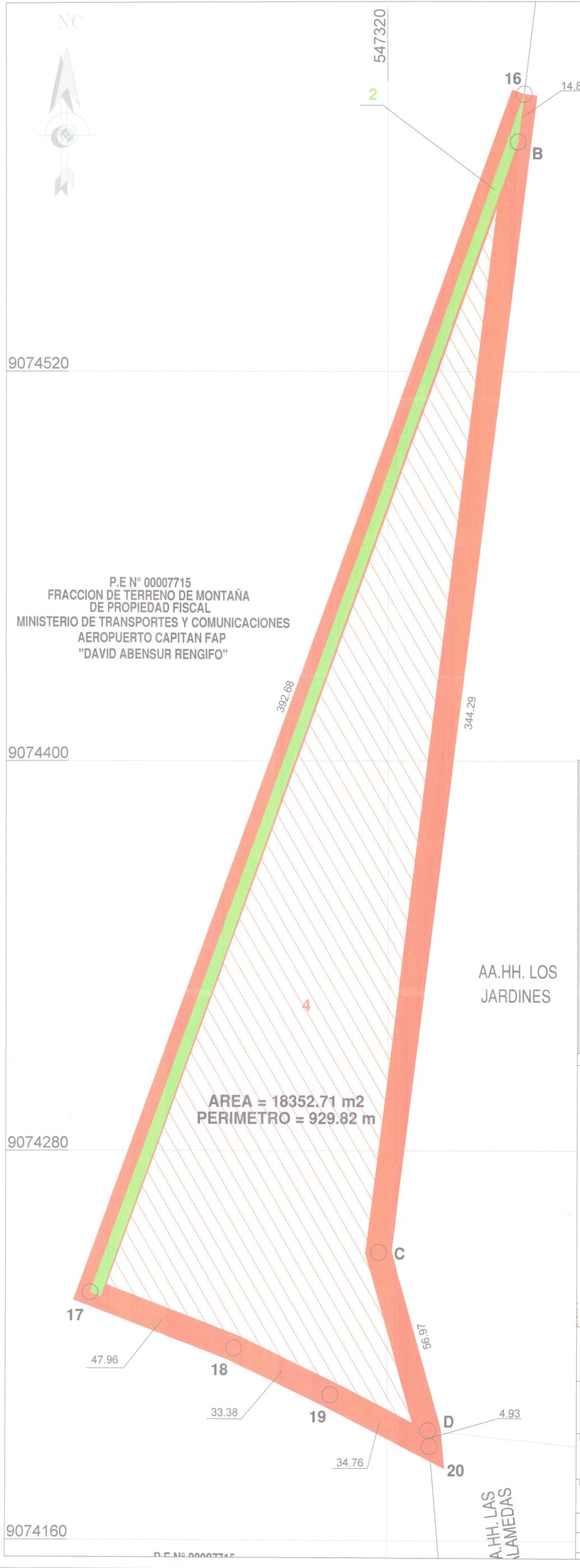
16 ABR. 2024

**ENTREGADO
CAJA PUBLICIDAD**

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP





PLANO DE UBICACION
ESCALA 1/12,000

AA.HH. LOS
ROSALES

2.- PARTE DE LA PROPIEDAD MATRIZ DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (P.E. 00007715, ÁREA: 1'209,590.72m2)
ÁREA AFECTADA: 1,328.38 m2



4.- PARTE DE LA PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (P.E. 11142602, ÁREA: 22,362.57 m2), INDEPENDIZADA DE LA PARTIDA MATRIZ P.E. 00007715 PARA LA FAP EN PRIMERA INSTANCIA, VERSIÓN 1
ÁREA AFECTADA: 17024.33 m2

AREA = 18352.71 m2
PERIMETRO = 929.82 m

CUADRO DE DATOS TECNICOS, NUEVA ÁREA SOLICITADA POR LA FAP V2 (VERSIÓN 2) (2+4)

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
16	16-B	14.85	12°45'34"	547362.5428	9074604.9291
B	B-C	344.29	180°7'44"	547360.6352	9074590.1977
C	C-D	56.97	203°8'48"	547317.1887	9074248.6629
D	D-E	4.93	169°11'8"	547332.7944	9074193.8680
20	20-19	34.76	57°50'48"	547333.2313	9074188.9553
19	19-18	33.38	181°29'44"	547302.2772	9074204.7753
18	18-17	47.96	184°43'16"	547272.1669	9074219.1856
17	17-16	392.68	90°42'57"	547227.3503	9074236.2581

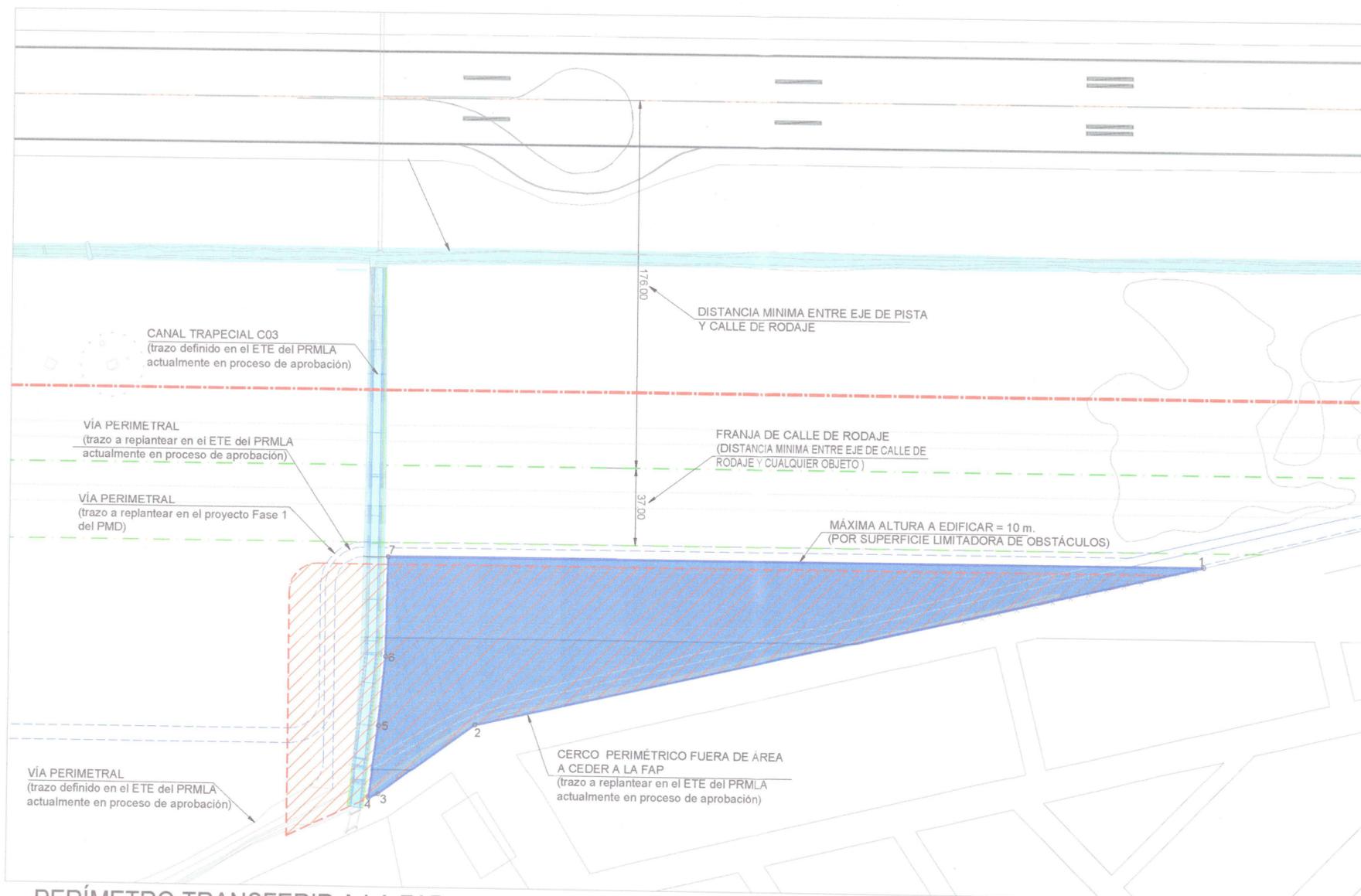
AREA = 18352.71 m2
PERIMETRO = 929.82 m

<p>PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones</p>	<p>Oficina General de Administración</p>	<p>Oficina de Patrimonio</p>
	<p>DEPARTAMENTO: UCAYALI</p>	
<p>PROYECTO: Nueva área solicitada por la FAP (versión 2), INCLUYE DIAGNÓSTICO ACTUAL para futura Transferencia interestatal</p>		<p>PROVINCIA: CORONEL PORTILLO</p>
<p>PROPIETARIO: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>		<p>DISTRITO: YARINACOCHA</p>
<p>PLANO: PERIMETRICO-UBICACION</p>		<p>LAMINA: PP-0256-2022-OPAT-MTC</p>
<p>ELABORADO POR: OFICINA DE PATRIMONIO</p>	<p>ELABORADO POR: JAMLL</p>	<p>ESCALA: 1/1,200</p>
<p>DATUM : WGS84 SISTEMA DE PROYECCION : UTM HEMISFERIO: Sur - ZONA : 18</p>		





PLANTA GENERAL Esc. 1/12500



PERÍMETRO TRANSFERIR A LA FAP
Esc. 1/2500

LEYENDA:

 ÁREA PREVISTA A TRANSFERIR A LA FAP SEGÚN PLANO PP-0409-2018-OPAT-MTC

 ÁREA REPLANTEADA A TRANSFERIR A LA FAP

CUADRO DE COORDENADAS ÁREA REPLANTEADA POR ADP

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
1	1-2	358.93	12° 53' 42"	547362.2330	9074604.7578
2	2-3	56.97	203° 06' 23"	547317.1887	9074248.8629
3	3-4	4.93	169° 11' 06"	547332.7944	9074193.8680
4	4-5	34.76	57° 50' 50"	547333.2313	9074188.9553
5	5-6	33.38	181° 29' 44"	547302.2772	9074204.7753
6	6-7	47.96	184° 43' 16"	547272.1869	9074219.1856
7	7-1	392.41	90° 44' 59"	547227.3503	9074236.2581

Area: 18,352.71 m²
Perimetro: 929.35 ml

SISTEMA DE COORDENADAS UTM WGS 84



REV. N°	FECHA	DESCRIPCION DE LA REVISION	PROY.	ADP	OSI
1	20/10/22	PARA INFORMACION			
0	19/10/15	PARA INFORMACION			

RESPONSABLES:	FECHA:	FIRMA:
DISEÑADO POR:	OCTUBRE 2022	
REVISADO POR:	OCTUBRE 2022	
APROBADO POR:	OCTUBRE 2022	

TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL DE TERRENO A FAVOR DEL MINDEF-FAP EN AEROPUERTO DE PUCALLPA

AEROPUERTO CAP. FAP DAVID ABENSUR RENGIFO DE LA CIUDAD DE PUCALLPA

PLANO: PLANO PERIMÉTRICO DE ÁREA REQUERIDA POR LA FAP

CONCESIONARIO:



ESCALA: INDICADA	FASE:	FECHA: OCTUBRE 2022
PLANO N°: SPCL-GE-G-0801	NUMERO DE REVISION: 1	

AEROPUERTO DE PUCALLPA

1. Ubicación

El Aeropuerto Cap. FAP David Abensur Rengifo" se encuentra ubicado al noroeste de la ciudad de Pucallpa, en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, del Departamento de Ucayali

2. Linderos y medidas perimétricas

- Por el Norte: Tramo (A-B)

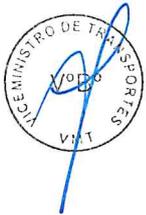
Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de terceros

- Partiendo del vértice "A" de coordenadas UTM PSAD 56 N=9'075,916.9976, E=547,618.3100, se continúa en línea recta con una distancia de 240.54 m hasta encontrar el vértice "B" de coordenadas UTM N=9'075,754.9986, E=547,796.1230.

- Por el Este: Tramos (B-C, C-D, D-E, E-F, F-G, G-H, H-I, I-J, J-K, K-L, L-M, M-N, N-O, O-P, P-Q, Q-R, R-S, S-T, T-U, U-V, V-W, W-X, X-Y, Y-Z, Z-A1, A1-B1, B1-C1, C1-D1, D1-E1, E1-F1, F1-G1, G1-H1, H1-I1, I1-J1, J1-K1, K1-L1)

Con una línea quebrada de 33 tramos, colindante con terrenos de propiedad de terceros

- Partiendo del vértice "B" de coordenadas UTM N=9'075,754.9986, E=547,796.1230, se continúa en línea recta con una distancia de 11.35 m hasta encontrar el vértice "C" de coordenadas UTM N=9'075,746.5926, E=547,788.5004.
- Partiendo del vértice "C" de coordenadas UTM N=9'075,746.5926, E=547,788.5004, se continúa en línea recta con una distancia de 14.85 m hasta encontrar el vértice "D" de coordenadas UTM N=9'075,732.6288, E=547,783.4423.
- Partiendo del vértice "D" de coordenadas UTM N=9'075,732.6288, E=547,783.4423, se continúa en línea recta con una distancia de 29.00 m hasta encontrar el vértice "E" de coordenadas UTM N=9'075,707.4228, E=547,769.1019.
- Partiendo del vértice "E" de coordenadas UTM N=9'075,707.4228, E=547,769.1019, se continúa en línea recta con una distancia de 80.37 m hasta encontrar el vértice "F" de coordenadas UTM N=9'075,656.3359, E=547,707.0516.
- Partiendo del vértice "F" de coordenadas UTM N=9'075,656.3359, E=547,707.0516, se continúa en línea recta con una distancia de 121.45 m hasta encontrar el vértice "G" de coordenadas UTM N=9'075,547.4121, E=547,653.3409.
- Partiendo del vértice "G" de coordenadas UTM N=9'075,547.4121, E=547,653.3409, se continúa en línea recta con una distancia de 5.77 m hasta encontrar el vértice "H" de coordenadas UTM N=9'075,541.8350, E=547,651.8470.
- Partiendo del vértice "H" de coordenadas UTM N=9'075,541.8350, E=547,651.8470, se continúa en línea recta



con una distancia de 392.53 m hasta encontrar el vértice "U" de coordenadas UTM N=9'074,624.7646, E=547,463.3251.



- Partiendo del vértice "U" de coordenadas UTM N=9'074,624.7646, E=547,463.3251, se continúa en línea recta con una distancia de 47.96 m hasta encontrar el vértice "V" de coordenadas UTM N=9'074,607.6920, E=547,508.1422.

- Partiendo del vértice "V" de coordenadas UTM N=9'074,607.6920, E=547,508.1422, se continúa en línea recta con una distancia de 33.38 m hasta encontrar el vértice "W" de coordenadas UTM N=9'074,593.2816, E=547,538.2528.



- Partiendo del vértice "W" de coordenadas UTM N=9'074,593.2816, E=547,538.2528, se continúa en línea recta con una distancia de 34.76 m hasta encontrar el vértice "X" de coordenadas UTM N=9'074,577.4615, E=547,569.2071.

- Partiendo del vértice "X" de coordenadas UTM N=9'074,577.4615, E=547,569.2071, se continúa en línea recta con una distancia de 34.76 m hasta encontrar el vértice "Y" de coordenadas UTM N=9'074,434.6695, E=547,581.9075.

- Partiendo del vértice "Y" de coordenadas UTM N=9'074,434.6695, E=547,581.9075, se continúa en línea recta con una distancia de 134.54 m hasta encontrar el vértice "Z" de coordenadas UTM N=9'074,301.2741, E=547,564.4083.



- Partiendo del vértice "Z" de coordenadas UTM N=9'074,301.2741, E=547,564.4083, se continúa en línea recta con una distancia de 132.42 m hasta encontrar el vértice "A1" de coordenadas UTM N=9'074,231.6371, E=547,451.7780.

- Partiendo del vértice "A1" de coordenadas UTM N=9'074,231.6371, E=547,451.7780, se continúa en línea recta con una distancia de 145.18 m hasta encontrar el vértice "B1" de coordenadas UTM N=9'074,199.5729, E=547,310.1853.



- Partiendo del vértice "B1" de coordenadas UTM N=9'074,199.5729, E=547,310.1853, se continúa en línea recta con una distancia de 42.57 m hasta encontrar el vértice "C1" de coordenadas UTM N=9'074,157.9835, E=547,319.2897.

- Partiendo del vértice "C1" de coordenadas UTM N=9'074,157.9835, E=547,319.2897, se continúa en línea recta con una distancia de 50.23 m hasta encontrar el vértice "D1" de coordenadas UTM N=9'074,110.8663, E=547,301.8961.



- Partiendo del vértice "D1" de coordenadas UTM N=9'074,110.8663, E=547,301.8961, se continúa en línea recta con una distancia de 101.90 m hasta encontrar el vértice "E1" de coordenadas UTM N=9'074,009.0502, E=547,305.9785.



- Partiendo del vértice "E1" de coordenadas UTM N=9'074,009.0502, E=547,305.9785, se continúa en línea recta con una distancia de 139.10 m hasta encontrar el vértice "F1" de coordenadas UTM N=9'073,876.1915, E=547,264.7685.



- Partiendo del vértice "F1" de coordenadas UTM N=9'073,876.1915, E=547,264.7685, se continúa en línea recta con una distancia de 319.48 m hasta encontrar el vértice "G1" de coordenadas UTM N=9'073,560.5346, E=547,314.0251.
- Partiendo del vértice "G1" de coordenadas UTM N=9'073,560.5346, E=547,314.0251, se continúa en línea recta con una distancia de 151.90 m hasta encontrar el vértice "H1" de coordenadas UTM N=9'073,409.4178, E=547,329.3863.
- Partiendo del vértice "H1" de coordenadas UTM N=9'073,409.4178, E=547,329.3863, se continúa en línea recta con una distancia de 98.27 m hasta encontrar el vértice "I1" de coordenadas UTM N=9'073,314.7877, E=547,355.8734.
- Partiendo del vértice "I1" de coordenadas UTM N=9'073,314.7877, E=547,355.8734, se continúa en línea recta con una distancia de 31.88 m hasta encontrar el vértice "J1" de coordenadas UTM N=9'073,306.8352, E=547,324.9990.
- Partiendo del vértice "J1" de coordenadas UTM N=9'073,306.8352, E=547,324.9990, se continúa en línea recta con una distancia de 235.00 m hasta encontrar el vértice "K1" de coordenadas UTM N=9'073,248.2183, E=547,097.4269.
- Partiendo del vértice "K1" de coordenadas UTM N=9'073,248.2183, E=547,097.4269, se continúa en línea recta con una distancia de 409.00 m hasta encontrar el vértice "L1" de coordenadas UTM N=9'072,864.9530, E=546,954.6379.

Por el Sur: Tramo (L1-M1)

Con una línea recta, colindante con carretera existente

- Partiendo del vértice "L1" de coordenadas UTM N=9'072,864.9530, E=546,954.6379, se continúa en línea recta con una distancia de 459.13 m hasta encontrar el vértice "M1" de coordenadas UTM N=9'072,743.6142, E=546,511.8344.

Por el Oeste : Tramos (M1-N1, N1-O1, O1-P1, P1-A)

Con una línea quebrada de 4 tramos, colindante con terrenos de propiedad de terceros

- Partiendo del vértice "M1" de coordenadas UTM N=9'072,743.6142, E=546,511.8344, se continúa en línea recta con una distancia de 22.65 m hasta encontrar el vértice "N1" de coordenadas UTM N=9'072,765.1599, E=546,504.8553.
- Partiendo del vértice "N1" de coordenadas UTM N=9'072,765.1599, E=546,504.8553, se continúa en línea recta con una distancia de 38.64 m hasta encontrar el vértice "O1" de coordenadas UTM N=9'072,794.6864, E=546,479.9365.
- Partiendo del vértice "O1" de coordenadas UTM N=9'072,794.6864, E=546,479.9365, se continúa en línea recta con una distancia de 3299.83 m hasta encontrar el vértice "P1" de

coordenadas UTM N=9'075,897.2485, E=547,603.7705.

- Partiendo del vértice "P1" de coordenadas UTM N=9'075,897.2485, E=547,603.7705, se continúa en línea recta con una distancia de 24.52 m hasta encontrar el vértice "A" de coordenadas UTM N=9'075,916.9976, E=547,618.3100

Area Total del Perimétrico: 1'180,894.04 m2 y un perímetro de 7635.02 ml.

Linderos y medidas perimétricas del área de exclusión: (Restaurant Rosita)

Por el Norte con terrenos del aeropuerto con una línea recta: A3-B3=33.00 ml.

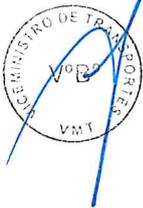
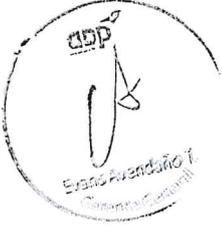
Por el Este con terrenos del aeropuerto con una línea recta: B3-C3=60.00ml.

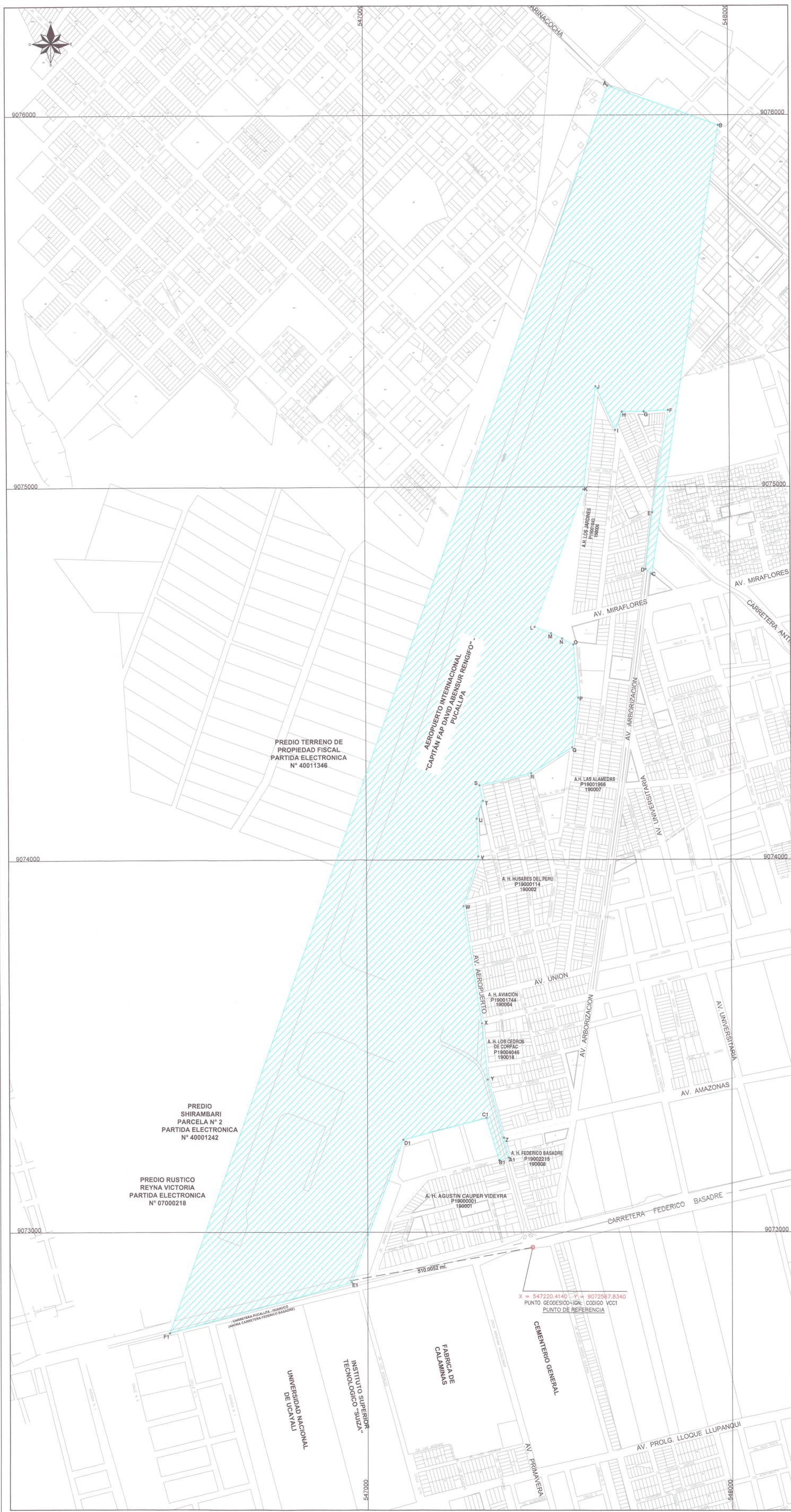
Por el Sur con terrenos del aeropuerto con una línea recta: C3-D3=33.00 ml.

Por el Oeste con terrenos del aeropuerto con una línea recta: D3-A3=33.00ml.

Area de exclusión: 1980.00 m2 y un perímetro de 186.00 ml.

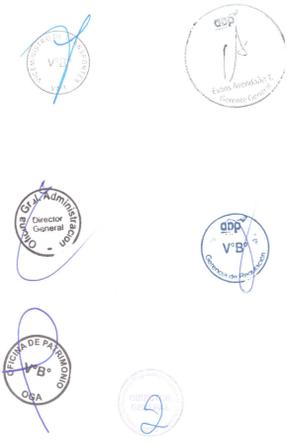
El Área de Concesión es de 1'178,914.04 m2 y un perímetro de 7635.02 ml.



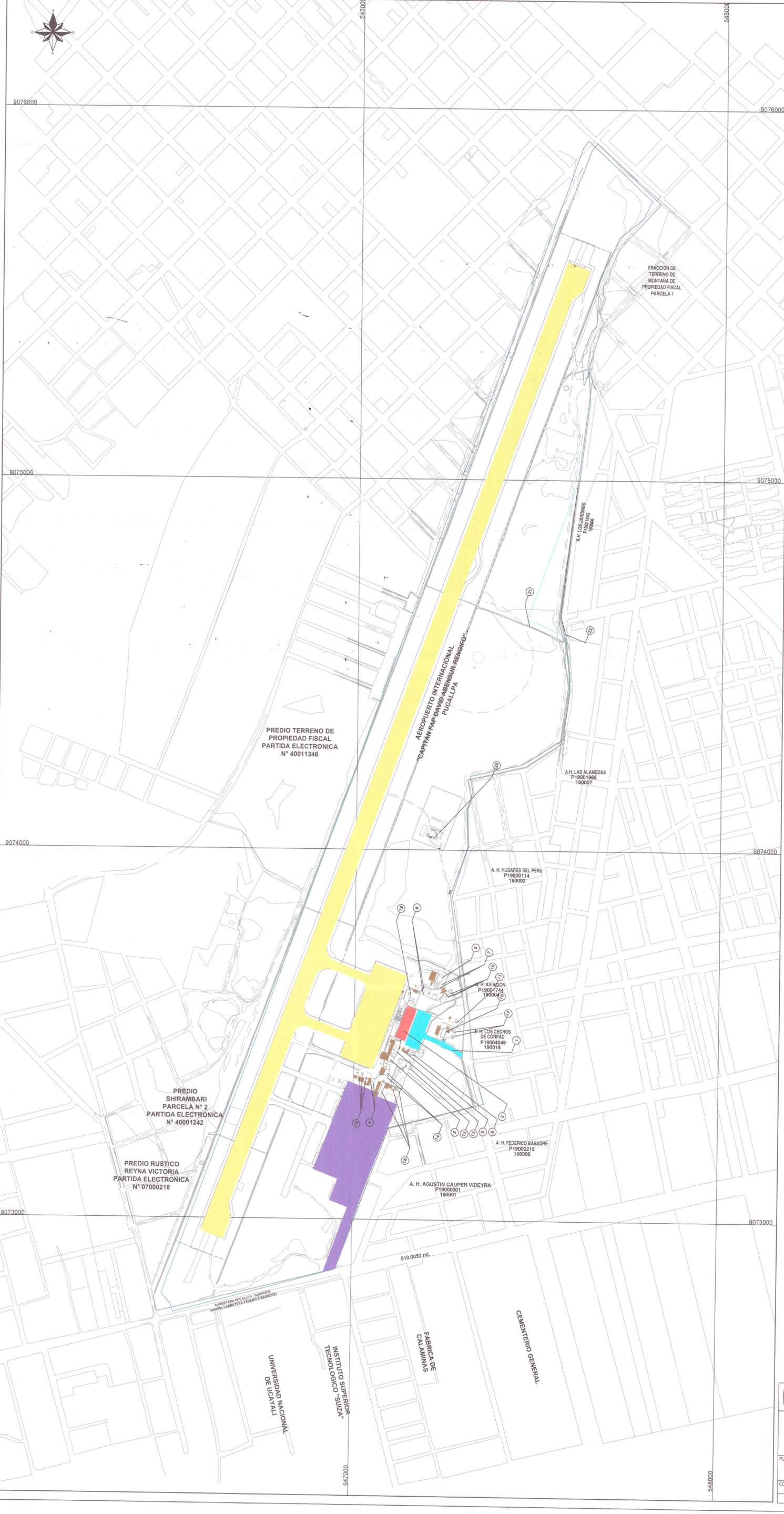


VERT.	LADO	DISTANCIA	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	317.80	547669.5492	9076078.8432
B	B-C	95.80	547972.5991	9075972.5991
C	C-D	21.57	547785.4060	9074785.8639
D	D-E	152.83	547788.4817	9074779.2289
E	E-F	280.25	547787.2611	9074930.9045
F	F-G	66.48	547831.9636	9075207.7080
G	G-H	60.53	547765.6230	9075203.1960
H	H-I	52.60	547705.0957	9075203.0860
I	I-J	129.10	547886.8781	9075153.7366
J	J-K	639.39	547633.8509	9075271.4458
K	K-L	392.53	547598.4680	9074993.3007
L	L-M	47.96	547463.3251	9074624.7846
M	M-N	33.38	547508.1422	9074607.6920
N	N-O	34.76	547538.2528	9074593.2816
O	O-P	143.36	547569.2071	9074577.4615
P	P-Q	134.54	547581.9075	9074434.6695
Q	Q-R	132.42	547564.4083	9074301.2741
R	R-S	145.18	547451.7780	9074231.6371
S	S-T	42.57	547310.1853	9074199.5729
T	T-U	50.23	547319.2897	9074157.9835
U	U-V	101.90	547301.8961	9074110.8663
V	V-W	139.10	547305.9785	9074009.0502
W	W-X	319.48	547264.7685	9073876.1915
X	X-Y	151.90	547314.0251	9073560.5346
Y	Y-Z	162.61	547329.3863	9073409.4178
Z	Z-A1	55.20	547373.1081	9073253.2137
A1	A1-B1	27.97	547386.9101	9073199.7865
B1	B1-C1	119.24	547359.8238	9073192.7910
C1	C1-D1	235.00	547324.9990	9073008.8352
D1	D1-E1	409.00	547097.4269	9073248.2183
E1	E1-F1	517.14	546954.6379	9072864.9530
F1	F1-A	3563.60	546455.8830	9072728.2822

Area: 1' 400,876.61m2



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones	DEPARTAMENTO: UCAYALI PROVINCIA: CORONEL PORTILLO DISTRITO: YARINACOCHA
	"AEROPUERTO INTERNACIONAL CAPITAN FAP DAVID ABENSUR RENGIFO"
PLANO: PERIMETRICO	ELABORACION: - DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TRANSPORTES - OFICINA DE PATRIMONIO
CODIGO: PP-088-2024-MTC-OGA-OPAT	ESCALA: 1/5,000 FECHA: MAYO 2024
DATUM : PSAD56	SISTEMA DE PROYECCION : UTM HEMISFERIO: Sur - ZONA : 18



DISTRIBUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL EXISTENTE EN ÁREA DE CONCESIÓN

N°	DESCRIPCIÓN
ADP 1	PORTICO DE INGRESO
ADP 2	TERMINAL DE PASAJEROS
ADP 3	SEI
ADP 4	BLOQUE SANITARIO
ADP 5	HANGAR MAPLE GAS
ADP 6	HANGAR EX COSAN
ADP 7	NAFPS (North American Float Plane Service)
PNP 8	COMISARIA
ADP 9	BLOQUE DE SERVICIOS
ADP 10	PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales)
ADP 11	CASETA DE BOMBEO
ADP 12	SUB ESTACION ELECTRICA
ADP 13	ALMACENES VARIOS
ADP 14	ALMACEN STAR PERU - FENIX
ADP 15	ALMACEN DE EQUIPOS
CORPAC 16	ADMINISTRACION EQUIPOS ELECTRONICOS
CORPAC 17	LOGISTICA - COCHERA
FAP 18	INSTALACIONES FUERZA AEREA DEL PERU
CORPAC 19	TORRE DE CONTROL
CORPAC 20	RADAR
ADP 21	INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE

Red	TERMINAL DE PASAJEROS
Yellow	AREA DE MOVIMIENTO
Cyan	ACCESO Y AREA DE PARQUEO
Brown	INSTALACIONES DE SOPORTE
Purple	INSTALACIONES DEA Y DIRANDRO

9076000 9076000 9075000 9075000 9074000 9074000 9073000 9073000

547000 548000 547000 548000

FRACCION DE TERRENO DE MONTAÑA DE PROPIEDAD FISCAL PARCELA 1

AV. LOS JARDINES 190003

A.H. LAS ALMEDAS P19001966 190007

A. H. HUSARES DEL PERU P19000114 190002

A. H. AVILAZOH P19000744 190004

A. H. LOS CEDROS DE CORPAC P19000406 190018

A. H. FEDERICO BASADRE P19002215 190008

A. H. AGUSTIN CAUPER VIDEYRA P19000001 190001

510.0052 ml.

CARRERA PUCALLPA - HUAYICO
CARRERA TECNICO BASADRE

PREDIO TERRENO DE PROPIEDAD FISCAL PARTIDA ELECTRONICA N° 40011346

PREDIO SHIRAMBARI PARCELA N° 2 PARTIDA ELECTRONICA N° 40001242

PREDIO RUSTICO REYNA VICTORIA PARTIDA ELECTRONICA N° 07000218

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

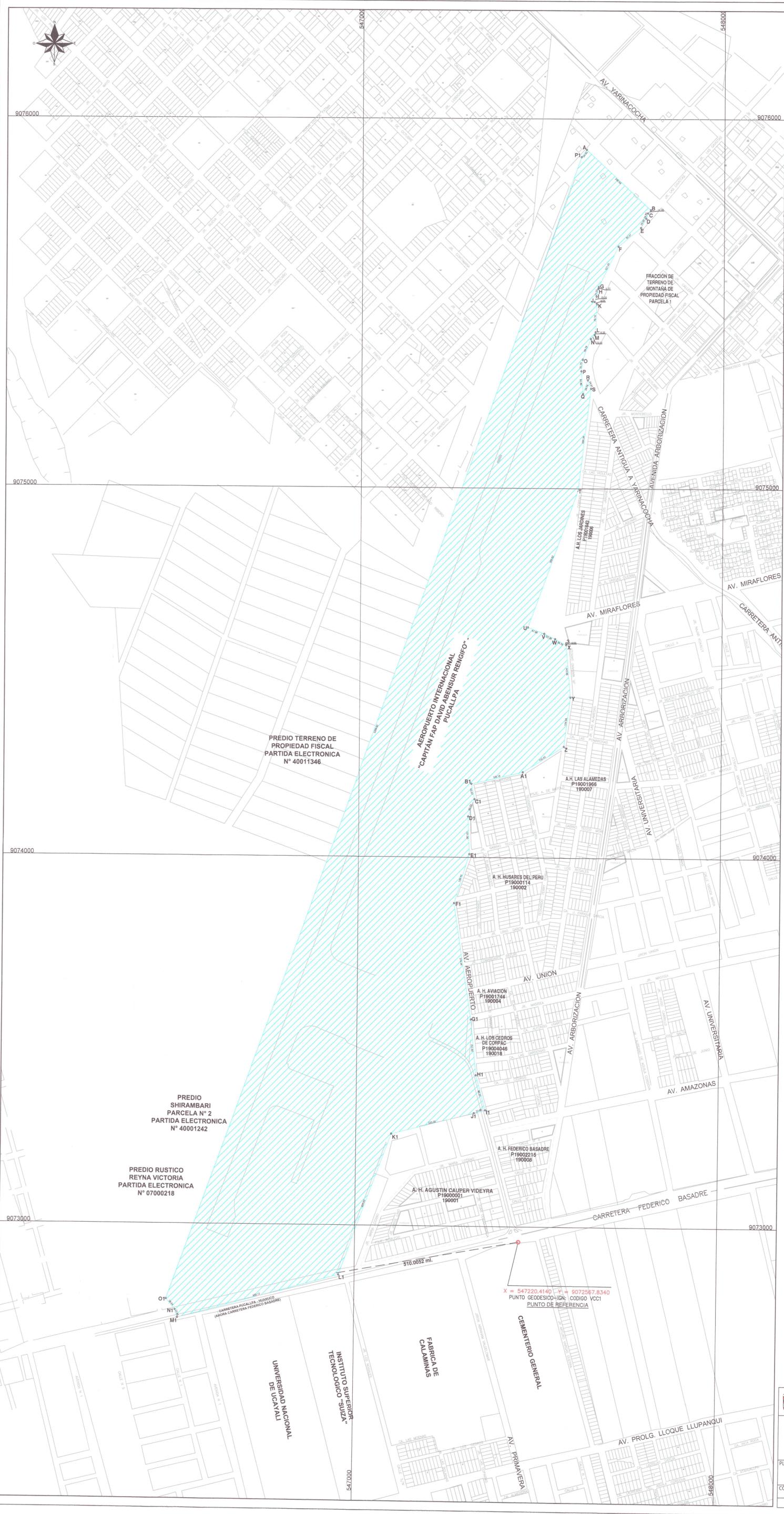
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "SUZA"

FABRICA DE CALAMINAS

CENTENARIO GENERAL



<p>PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones</p>	<p>DEPARTAMENTO: UCAYALI</p> <p>PROVINCIA: CORONEL PORTILLO</p> <p>DISTRITO: YARINACOCHA</p> <p>SOLICITUD:</p>
	<p>ELABORACIÓN: OFICINA DE PATRIMONIO</p> <p>ESCALA: 1/5,000</p> <p>FECHA: MAYO 2024</p>
<p>PLANO: DISTRIBUCIÓN</p> <p>CÓDIGO: PDIST-089-2024-MTC-OGA-OPAT</p> <p>DATUM: PSAD56 SISTEMA DE PROYECCIÓN: UTM</p>	<p>HEMISFERIO: Sur - ZONA: 18</p>

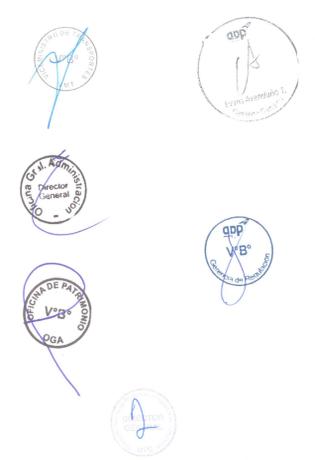


CUADRO DE DATOS TÉCNICOS DE LA NUEVA ÁREA DE CONCESIÓN

VERTICE	LADO	DIST. (m)	ANGULO INTERNO	COORDENADAS PSAD 56
				ESTE (X) NORTE (Y)
A	A-B	240.54	84°1'31"	547618.3100 9075916.9976
B	B-C	11.35	90°8'11"	547796.1230 9075754.9986
C	C-D	14.85	202°17'24"	547788.5004 9075746.5926
D	D-E	29.00	170°16'30"	547783.4423 9075732.6288
E	E-F	80.37	159°6'7"	547769.1019 9075707.4228
F	F-G	121.45	204°17'13"	547707.0516 9075656.3359
G	G-H	5.77	191°15'10"	547653.3409 9075547.4121
H	H-I	21.33	183°29'31"	547651.8470 9075541.8350
I	I-J	15.29	170°42'48"	547647.5936 9075520.9355
J	J-K	9.05	247°0'11"	547642.1654 9075506.6383
K	K-L	76.10	131°19'45"	547648.6965 9075500.3780
L	L-M	8.25	163°54'30"	547645.4329 9075424.3500
M	M-N	15.00	154°5'8"	547642.8070 9075416.5246
N	N-O	59.78	202°32'15"	547632.2996 9075405.8188
O	O-P	31.75	194°59'11"	547609.9757 9075350.3612
P	P-Q	61.86	191°39'23"	547606.1389 9075318.8424
Q	Q-R	39.79	335°22'20"	547611.2251 9075257.1877
R	R-S	24.87	41°18'52"	547624.7762 9075294.5983
S	S-T	280.39	151°20'51"	547633.8509 9075271.4458
T	T-U	392.53	167°6'42"	547598.4680 9074993.3007
U	U-V	47.96	269°17'3"	547463.3251 9074624.7646
V	V-W	33.38	175°16'44"	547508.1422 9074607.6920
W	W-X	34.76	178°30'16"	547538.2528 9074593.2816
X	X-Y	143.36	122°9'12"	547569.2071 9074577.4615
Y	Y-Z	134.54	167°25'37"	547581.9075 9074434.6695
Z	Z-A1	132.42	128°12'4"	547584.4083 9074301.2741
A1	A1-B1	145.18	161°1'55"	547451.7780 9074231.6371
B1	B1-C1	42.57	269°35'18"	547310.1853 9074199.5729
C1	C1-D1	50.23	147°23'25"	547319.2897 9074157.9835
D1	D1-E1	101.90	202°33'29"	547301.8961 9074110.8663
E1	E1-F1	139.10	160°28'16"	547305.9785 9074009.0502
F1	F1-G1	319.48	206°6'7"	547264.7685 9073876.1915
G1	G1-H1	151.90	176°56'6"	547314.0251 9073560.5346
H1	H1-I1	98.27	189°49'58"	547329.3863 9073409.4178
I1	I1-J1	31.88	88°48'25"	547355.8734 9073314.7877
J1	J1-K1	235.00	180°0'0"	547324.9990 9073306.8352
K1	K1-L1	409.00	235°7'22"	547097.4269 9073248.2183
L1	L1-M1	459.13	125°45'27"	546954.6379 9072864.9530
M1	M1-N1	22.65	92°37'26"	546511.8344 9072743.6142
N1	N1-O1	38.64	202°12'52"	546504.8553 9072765.1599
O1	O1-P1	3299.83	119°55'32"	546479.9365 9072794.6864
P1	P1-A	24.52	163°33'3"	547603.7705 9075897.2485

Suma de ángulos (real) = 7200°00'00" Error acumulado = 00°00'00"
 Área = 1'180,894,04m² Perímetro = 7,635.02 m

DESCRIPCIÓN	ÁREA (m ²)	PERÍMETRO (m)
ÁREA GRÁFICA SEGÚN COORDENADAS	1'180,894,04	7,635.02
ÁREA EXCLUSIÓN (RESTAURANT ROSITA)	1,880.00	186.00
NUEVA ÁREA DE CONCESIÓN	1'178,914,04	7,635.02



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

DEPARTAMENTO: UCAYALI
 PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
 DISTRITO: YARINACOCCHA

SOLICITUD: "AEROPUERTO INTERNACIONAL CAPITAN FAP DAVID ABENSUR RENGIFO"

PLANO: PLANO DE LAS ÁREAS DE CONCESIÓN

ELABORACIÓN: OFICINA DE PATRIMONIO

CODIGO: PP-090-2024-MTC-OGA-OPAT ESCALA: 1/5,000 FECHA: MAYO 2024

DATUM: PSAD56 SISTEMA DE PROYECCIÓN: UTM HEMISFERIO: Sur - ZONA: 18